

UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ



FACULTAD DE ARQUITECTURA

INFORME FINAL DEL TRABAJO DE TITULACIÓN PREVIO A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE ARQUITECTO

TEMA:

**“PROYECTO DE JARDÍN TERAPÉUTICO RECREATIVO
PARA LA CIUDAD DE PORTOVIEJO”**

AUTOR:

LUIS ALBERTO CEDEÑO PONCE

TUTOR:

ARQ. NADIA KATIUSKA AVEIGA VILLACÍS MG.

MANTA-MANABI-ECUADOR

Febrero del 2019

	NOMBRE DEL DOCUMENTO: CERTIFICADO DE TUTOR(A).	CÓDIGO: PAT-01-F-010
	PROCEDIMIENTO: TITULACIÓN DE ESTUDIANTES DE GRADO.	REVISIÓN: 1
		Página I de I

2. CERTIFICACION DEL TUTOR

CERTIFICACIÓN

En calidad de docente tutor de la Facultad de **Arquitectura** de la Universidad Laica “Eloy Alfaro” de Manabí, certifico:

Haber dirigido y revisado el trabajo de titulación, cumpliendo el total de 80 horas, bajo la modalidad de Proyecto De Tesis, cuyo tema del proyecto es “**PROYECTO DE JARDÍN TERAPEUTICO RECREATIVO PARA LA CIUDAD DE PORTOVIEJO**”, el mismo que ha sido desarrollado de acuerdo a los lineamientos internos de la modalidad en mención y en apego al cumplimiento de los requisitos exigidos por el Reglamento de Régimen Académico, por tal motivo **CERTIFICO**, que el mencionado proyecto reúne los méritos académicos, científicos y formales, suficientes para ser sometido a la evaluación del tribunal de titulación que designe la autoridad competente.

La autoría del tema desarrollado, corresponde al señor **Luis Alberto Cedeño Ponce**, estudiante de la carrera de arquitectura, período académico 2018(2)-2019(1), quién se encuentra apto para la sustentación de su trabajo de titulación.

Particular que certifico para los fines consiguientes, salvo disposición de Ley en contrario.

Manta, 28 de febrero del 2019.

Lo certifico,

Arq. Nadia Katiuska Aveiga Villacís Mg.
Docente Tutor

3. DECLARACIÓN DE AUTORÍA

Yo, **LUIS ALBERTO CEDEÑO PONCE**, con cédula de ciudadanía **N°131323945-9**, declaro ser el autor del trabajo que se presenta en este documento y exonero a la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí de toda coacción legal.

Así mismo expreso que conozco la disposición de la Universidad, de que todo Trabajo de Fin de Carrera pasa a formar parte de los recursos bibliográficos de la Facultad para aportar al desarrollo y fortalecimiento del conocimiento.

LUIS ALBERTO CEDEÑO PONCE

4. CERTIFICACIÓN DE APROBACION DEL TRABAJO DE TITULACION

El Tribunal de Revisión y Evaluación conformado por: Arq. Geovanny Proaño Parra, Arq. Fabricio Ormaza, para el PROYECTO DE FIN DE CARRERA, denominado **“PROYECTO DE JARDÍN TERAPEUTICO RECREATIVO PARA LA CIUDAD DE PORTOVIEJO”**, realizado por el Sr. **CEDEÑO PONCE LUIS ALBERTO**, estudiante de la Facultad de Arquitectura de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, **CERTIFICA** que el presente trabajo cumple con todos los requisitos señalados en el Reglamento Interno de Graduación, por lo cual lo consideramos aprobado.

Arq. Geovanny Proaño Parra
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

Arq. Fabricio Ormaza
MIEMBRO DEL TRIBUNAL

5. DEDICATORIA

Dedico este importante logro a mis Padres que con gran esfuerzo y dedicación me han permitido alcanzar un objetivo más en mi vida, y que sin importar las falencias que he tenido como hijo, sin duda alguna me han apoyado inconmensurable en mi desarrollo como hombre y como mi nueva etapa de Profesional.

A mi familia entera, mis hermanos que inconscientemente han aportado de muchas maneras para el logro de este objetivo, a mi Tía que con su gran consideración, ha logrado aportar para mi desarrollo personal y profesional, a todos aquellos que siempre estuvieron conmigo desde mis inicios en los estudios y por ayudarme en todo momento, por convertirse en mi razón de vida y de querer superarme primero como persona y luego como profesional, esto es para ustedes.

LUIS ALBERTO CEDEÑO PONCE

6. AGRADECIMIENTO

En primer lugar, agradezco a Dios por ser el guía de mi vida, por bríndame la fortaleza necesaria para ser persistente y constante en el cumplimiento de mis metas, y por enseñarme que los obstáculos encontrados y superados en este largo camino han sido de una prueba más para lograr superarme día tras día.

Agradezco a mis padres, pilares muy importantes en mi proceso y desarrollo de mi formación que con sus preocupaciones constantes, el estar conmigo en las buenas y en las malas ayudándome y guiándome por el camino del bien, y siempre incentivándome a superarme y seguir adelante y que de esta manera me han impulsado para superar y alcanzar las metas que me he propuesto.

Y como factor importante para el logro de este objetivo, agradezco a todos mis docentes que con su dedicación e iluminación de sus conocimientos me inculcaron conceptos sobresalientes en mi formación profesional y personal, y además de ello le quedo infinitamente agradecido a mi tutora, la Arquitecta Nadia Katuska Aveiga Villacís Mg, que me supo direccionar en el desarrollo de mi trabajo de titulación.

LUIS ALBERTO CEDEÑO PONCE

7. INDICE

2. CERTIFICACION DEL TUTOR	I
3. DECLARACIÓN DE AUTORÍA.....	I
4. CERTIFICACIÓN DE APROBACION DEL TRABAJO DE TITULACION	II
5. DEDICATORIA.....	III
6. AGRADECIMIENTO	IV
7. INDICE.....	V
7.1. Índice de Tablas.....	VII
7.2. Índice de Imágenes.....	VIII
7.3. Índice de Gráficos.....	IX
8. RESUMEN.....	X
9. INTRODUCCIÓN.....	XI
10. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	XIII
10.1. MARCO CONTEXTUAL.....	XIII
10.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	XIV
10.2.1. Definición del problema	XIV
10.2.2. Problema central y subproblemas.....	XV
10.2.3. Formulación de pregunta clave.....	XV
10.3. JUSTIFICACIÓN	XVI
10.4. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO.....	XVII
10.4.1. Delimitación sustantiva	XVIII
10.4.2. Delimitación espacial.....	XVIII
10.4.3. Delimitación temporal.....	XVIII
10.5. CAMPO DE ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.....	XVIII
10.6. OBJETIVOS	XIX
10.6.1. Objetivo general.....	XIX
10.6.2. Objetivos específicos	XIX
10.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES.....	XIX
10.7.1. Variable independiente	XX
10.7.2. Variable dependiente	XX
10.8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES.....	XXI
10.9. FORMULACIÓN DE IDEA DEFENDIDA	XXIII

10.10. TAREAS CIENTÍFICAS DESARROLLADAS	XXIII
10.11. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN	XXIV
10.11.1. Fases del estudio, métodos teóricos y técnicas utilizadas.....	XXIV
10.11.2. Técnicas e instrumentos de la investigación.....	XXV
10.11.3. Población y muestra	XXVI
10.11.3. Resultados Esperados	XXVIII
10.11.4. Novedad de la Investigación	XXVIII
11. CAPITULO 1 – MARCO REFERENCIAL	1
11.1. MARCO ANTROPOLÓGICO.....	1
11.2. MARCO CONCEPTUAL	2
11.3. MARCO TEORICO.....	7
11.4. MARCO JURIDICO Y/O NORMATIVO	33
11.5. MODELOS DE REPERTORIO.....	48
11.5.1. Repertorio de Jardín Terapéutico para mayores y personas con diversidad en Coslada – España	48
11.5.2. Repertorio de la Tipología de Jardines Terapéuticos.	51
12. CAPITULO 2 - MARCO REFERENCIAL	54
12.1. INFORMACIÓN BÁSICA	54
12.1.1. Ubicación	54
12.1.2. Clima	55
12.1.3. Demografía	56
12.1.4. Espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo	56
12.2. TABULACIONES DE LA INFORMACIÓN	58
12.2.1. Encuesta.....	59
12.3. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS.....	74
12.4. PRONOSTICO.....	75
12.5. COMPROBACION DE LA IDEA PLANTEADA	78
12.5.1. Tabla de comprobación de hipótesis.....	78
12.5.2. Comprobación de la hipótesis.....	79
13. CAPITULO 3 - PROPUESTA	81
13.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA ARQUITECTÓNICO URBANO	82
13.1.1. Aspectos funcionales.....	83
13.1.2. Aspectos formales	87

13.1.3. Aspectos técnicos	89
13.1.4. Aspectos ambientales.....	91
13.2. SUBSISTEMAS Y COMPONENTES	93
13.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES.....	94
13.4. LÓGICA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA	95
13.4.1. Análisis del lugar de implantación.....	95
13.4.1.1 Ubicación.....	95
13.4.1.2. Topografía del sitio, forma, medidas y área del terreno a intervenir.....	96
13.4.1.3. Infraestructura básica del sitio.	96
13.4.1.4. Uso de suelo y entorno urbano	97
13.4.2. Zonificación y análisis de área.....	97
13.4.2.1. Zonificación	97
13.4.2.2. Determinación del programa de necesidades.....	98
13.5. CAPACIDAD DE LA PROPUESTA.....	100
13.6. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS	100
13.7. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS	102
13.8. REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO	103
13.9. PREFACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA.....	104
13.9.1. Prefactibilidad técnica	104
13.9.2. Prefactibilidad económica - financiera	104
13.9.3. Prefactibilidad legal	105
13.9.4. Prefactibilidad social.....	105
14. CONCLUSIONES.....	106
15. RECOMENDACIONES.....	107
15. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS.....	108
16. ANEXOS	110

7.1. Índice de Tablas

Tabla 1. Operacionalización de Variable Independiente	XXI
Tabla 2. Operacionalización de Variable Dependiente.....	XXII
Tabla 3. Datos de Formulación para muestra	XXVII
Tabla 4. Barreras para personas con discapacidad.....	21
Tabla 5. Personas con discapacidad.....	24
Tabla 6. Tabla climática de la Ciudad de Portoviejo.	55

Tabla 7. Pregunta 1 encuesta.	59
Tabla 8. Pregunta 2 encuesta.	60
Tabla 9. Pregunta 3 encuesta.	61
Tabla 10. Pregunta 4 encuesta.	62
Tabla 11. Pregunta 5 encuesta.	63
Tabla 12. Pregunta 6 encuesta.	64
Tabla 13. Pregunta 7 encuesta.	65
Tabla 14. Pregunta 8 encuesta.	66
Tabla 15. Pregunta 9 encuesta.	67
Tabla 16. Pregunta 10 encuesta.	68
Tabla 17. Pregunta 11 encuesta.	69
Tabla 18. Pregunta 12 encuesta.	70
Tabla 19. Pregunta 13 encuesta.	71
Tabla 20. Pregunta 14 encuesta.	72
Tabla 21. Pregunta 15 encuesta.	73
Tabla 22. Comprobación de la hipótesis	78
Tabla 23. Subsistema y componentes.....	93
Tabla 24. Planes, programas, proyectos y estrategias.....	94
Tabla 25. Determinación del programa de necesidades.....	99
Tabla 26. Normas de espacios públicos.	101
Tabla 27. Normas de áreas verdes.....	101
Tabla 28. Normas de circulación.....	101
Tabla 29. Normas de rampas.....	102
Tabla 30. Requerimientos de equipamiento.....	103

7.2. Índice de Imágenes

Imagen 1. Pirámide de Maslow	9
Imagen 2. Valores numéricos de Recuperación de espacio publico.....	14
Imagen 3. Silla de ruedas plegable	19
Imagen 4. Entorno urbano	20
Imagen 5. Requerimientos de espacio de personas con capacidad ambulatoria	23
Imagen 6. Espacio requerido por una persona en sillas de ruedas	25
Imagen 7. Personas con discapacidades sensoriales	26
Imagen 8. Paradizos de circulación simple y doble circulación.....	27
Imagen 9. Giro en sillas de ruedas.....	27
Imagen 10. Giro en pasadizo de ancho constante.....	28
Imagen 11. Aproximaciones	28
Imagen 12. Espacios de aproximaciones.....	29
Imagen 13. Rampas.....	30
Imagen 14. Espacios para niveles	30
Imagen 15. Espacios en pasillos.....	31
Imagen 16. Vista urbana	31
Imagen 17. Diseño de pisos para discapacitados	32

Imagen 18. Caminería de Jardín Terapéutico.....	49
Imagen 19. Jardín terapéutico.....	50
Imagen 20. Socialización en jardín terapéutico.....	51
Imagen 21. Áreas verdes de Jardín Terapéutico.....	52
Imagen 22. Imagen de referencia de Jardín para enfermos.	53
Imagen 23. Portoviejo - zona urbana de intervención.....	54
Imagen 24. Climograma de la ciudad de Portoviejo	55
Imagen 25. pirámide poblacional de Portoviejo.....	56
Imagen 26. situación actual del Parque Las Vegas de Portoviejo	57
Imagen 27. situación actual del Parque La Rotonda Portoviejo.....	57
Imagen 28. Render del espacio público (zona cultural, área de plaza general)	88
Imagen 29. Drenajes mediante canaletas superficiales.....	90
Imagen 30. Duela de Madera Deck.....	90
Imagen 31. Ubicación de la implantación de la propuesta	95
Imagen 32. Ubicación y medidas del terreno para la propuesta.....	96
Imagen 33. Identificación del uso de suelo de la Ciudad de Portoviejo	97
Imagen 34. Zonificación de áreas del Proyecto de espacio público inclusivo.....	98

7.3. Índice de Gráficos

Gráfico 1. Pregunta 1.....	59
Gráfico 2. Pregunta 2.....	60
Gráfico 3. Pregunta 3.....	61
Gráfico 4. Pregunta 4.....	62
Gráfico 5. Pregunta 5.....	63
Gráfico 6. Pregunta 6.....	64
Gráfico 7. Pregunta 7.....	65
Gráfico 8. Pregunta 8.....	66
Gráfico 9. Pregunta 9.....	67
Gráfico 10. Pregunta 10.....	68
Gráfico 11. Pregunta 11.....	69
Gráfico 12. Pregunta 12.....	70
Gráfico 13. Pregunta 13.....	71
Gráfico 14. Pregunta 14.....	72
Gráfico 15. Pregunta 15.....	73

8. RESUMEN

Sobre espacio público se ha manifestado muchas teorías. Numerosos son los textos que ponen en consideración las conceptualizaciones que se consideran adecuadas y detallan visiones con mayores o menores componentes normativas que se han aplicado en la planificación de los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo. En breve se espera contribuir con indicadores que propongan alternativas óptimas y eficientes que pueden generar resonancia e inclusividad en el ámbito de la gestión social y cultural en la Ciudad de Portoviejo.

Por tanto que el espacio público surge del actuar en conjunto como colectivo de un territorio, la heterogeneidad de esos grupos de características sociales y culturales, y las consecuencias que infieren directamente en la inclusividad del espacio público, se juega gran parte de su riqueza social y su potencial en el desarrollo poblacional e inherentemente el desarrollo potencial de la ciudad.

De todo aquello, difieren en que, el incluir el espacio público dentro de los objetos de acción de la gestión cultural es necesario e, incluso, urgente si es que efectivamente la gestión cultural para contribuir a la producción de sociedades más democráticas e inclusivas, invitando a considerar al espacio público no como un deslinde obligatorio establecido por las burocracias políticas, ni tampoco como una frontera material prescrita por los profesionales de la arquitectura, si no como, una fiel perspectiva pragmática de las funciones y derechos de la ciudad, por lo que Butler indica que el espacio público es una producción emergente, un logro de nuestra acción articulada con la acción de otros, el resultado de nuestra co-relación.

9. INTRODUCCIÓN

Desde nuestro punto de vista, las actividades de esparcimiento, recreativas sociales y culturales ponen en manifiesto de forma nítida que las expresiones nuestras de lo común y de las formas en las que contribuimos a su producción son importantes (Rancière, 2009).

Esto debido a que hacen visibles a quienes pueden producir lo común y a través de qué habilidades, así como también a quienes pueden acceder a ellas y bajo qué condiciones pueden hacerlo. De esta forma, cualquier actividad recreativa, social y cultural contribuya a producir nuestro espacio público y nuestra concepción de lo común e inclusivo. Esa es la razón por la que se da relevancia a la insistencia puesta en generar mayor acceso a los bienes y servicios públicos de la Ciudad de Portoviejo.

Por lo que, con lo manifestado se enfoca la línea de estudio a los habitantes y usuarios con capacidades especiales que poseen características y condiciones diversas son despreciados espacialmente en el contexto espacial de un espacio público urbano, con estas directrices el desarrollo de la investigación se enfoca en proponer un modelo urbano – arquitectónico como alternativa eficiente para la solución del problema actual que presentan los espacios públicos en ámbitos sociales, recreativos y culturales.

De acuerdo a estos indicadores, se propone la implantación de un Jardín Terapéutico Recreativo para la Ciudad de Portoviejo, que cumplan con los requerimientos analizados en proceso investigativo que se detalla en este documento, de tal manera suplir efectos negativos de los espacios públicos

urbanos, generados por el desinterés en las normas y políticas de planificación que están sujetas a las organizaciones estatales.

Con este modelo de propuesta espacial, el Jardín Terapéutico Recreativo está enfocado en complementar las actividades y funciones que requieren los habitantes con habilidades especiales como acciones recreativas, físico terapéuticas, de esparcimiento y también el fortalecimiento sensorial mediante la incorporación de áreas que fomenten los estímulos sensoriales de los habitantes de la Ciudad de Portoviejo, sin dejar a un lado la inherente inclusividad intergeneracional e intercultural que deben poseer todos los espacios públicos urbanos.

10. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

10.1. MARCO CONTEXTUAL

Portoviejo, también conocida como San Gregorio de Portoviejo y también capital de la Provincia de Manabí, considerada como la urbe más grande y poblada de la Provincia de Manabí. Se encuentra atravesada por el río Portoviejo, al centro de la región litoral del país, en una extensa llanura, y cual cuenta con una altitud de 53 msnm y con un clima lluvioso tropical de 26°C en promedio.

De acuerdo con las estadísticas de proyección territorial en el Cantón de Portoviejo hasta la actualidad existen 319.185 habitantes según fuente oficial del INEC, en la que, estipula que la Ciudad de Portoviejo crece la población a un ritmo de 1.5% anual (INEC), lo que la conlleva a posicionarla en la octava Ciudad más poblada del país; de tal manera, que según el tópico de esta investigación, Portoviejo cuenta con una población de 9.798 habitantes con cierto tipo de discapacidad en especial según estadísticas del CONADIS 2018. La Ciudad de Portoviejo es el núcleo del área metropolitana de Manabí, junto con Manta; existiendo también la conurbación que se encuentra constituida además por Ciudades y parroquias rurales cercanas.

La ciudad cuenta actualmente, con un diagnóstico municipal, con 53 espacios, entre parques, áreas verdes y zonas de recreación, en cuanto con las áreas de deforestación de las colinas y que la ciudadanía le ha dado la espalda al río reducen las áreas verdes en la ciudad, es así que el índice a soportar de contaminación por los más de 30 mil vehículos que diariamente circulan en la capital manabita.

La construcción de parques, mercados y la regeneración urbana, impulsa de manera indiscutible a la recuperación de ciudad. El desarrollo de los intereses

variados de tiempo de distracción, entretenimiento y de ocio con otros individuos, que ha permitido reflejar preferencias personales, en el que no se desarrollan actividades recreativas individuales y grupales, respetando conocimientos y habilidades funcionales de cada grupo de capacidades especiales.

El mayor grupo de personas requieren una compleja y dificultosa experiencia para lograr una adaptación y funcionamiento individual y grupal adecuado con la sociedad; habilidades sociales limitadas en las que son incapaces de equilibrar sistemas de convergencia adaptativas.

10.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA

10.2.1. Definición del problema

Con el desarrollo contemporáneo de la urbe y la sociedad, la idea de “Calidad de Vida” se ha relacionado en diversas maneras con las personas con capacidades especiales. Por esta misma razón, es en la que se debe atender de forma prominente las también necesidades de estos ciudadanos, de tal manera es que estas personas no poseen un espacio destinado e inclusivo, con un mayor grado de orientación a ellos, para que puedan desarrollar actividades motoras y de desarrollo cognitivo, espacios con el que se sientan seguramente apropiados por poder desarrollar mayormente sus actividades de acuerdo a sus capacidades especiales; sin dejar a un lado e inherentemente áreas de relajación en el que puedan relacionar de forma pasiva de forma inclusiva, equitativa.

10.2.2. Problema central y subproblemas

El problema central de esta investigación se determina como: el desinterés de los espacios de inclusión para la terapia, interacción, y esparcimiento para los habitantes adultos mayores y con capacidades especiales de la Ciudad de Portoviejo, el cual deriva en los siguientes subproblemas:

Accesibilidad espacial. – la carencia de lugares con un gran porcentaje de inclusión que sirvan de distracción y relajación fisioterapéuticas para este grupo social de la ciudad.

Escases de atención terapéutica. - debido a la falta de estas áreas un grupo considerado de habitantes no cuentan con áreas específicas que contribuyan a un aporte al desarrollo emocional, psicológico y por ende físico de los habitantes.

Ínfima inclusión social. – Considera a las áreas urbanas en la que se haya un mínimo porcentaje destinado a este grupo especial, que de cierta manera influyen socialmente a la caracterización de los habitantes.

Descuido social – considerando autor clave a las autoridades que mantienen una interacción con el desempeño y calidad de desarrollo de estos habitantes.

10.2.3. Formulación de pregunta clave

La pregunta a la cual responderá el presente estudio será:

¿En qué medida se encuentran en disponibilidad áreas de esparcimiento y relajación existentes para los habitantes con capacidades especiales, cuyo resultado sirva de guía base para proponer un proyecto de área verde terapéutica

inclusiva orientada en mayor caracterización a la sociedad con discapacidad física y mental?

10.3. JUSTIFICACIÓN

La justificación de este tema de investigación se desempeñó por la necesidad de desarrollar un concepto de Calidad de Vida como un principio organizador de la urbe, aplicado para el desarrollo y mejora de una sociedad como la nuestra. Esta utilidad se percibe, sobre todo, en los servicios humanos que defienden la adopción de un modelo de apoyos y de técnicas de mejora de la calidad.

En cuanto corresponde con la justificación en el ámbito social se desarrolla en beneficio de los habitantes de la Ciudad de Portoviejo que poseen capacidades especiales que con el transcurrir del tiempo presentan ciertas informalidades y adaptaciones espaciales y sociales, adecuando una mejora en la calidad de vida y el cuidado de los intereses fisiológicos de los ciudadanos especiales.

En el aspecto ambiental, el proyecto investigativo proyecta una recuperación y fortalecimiento de áreas urbanas descuidadas, convirtiendo estos espacios verdes en jardines botánicos que aporten a la correlación que debe existir en el territorio urbano de acuerdo a su demografía; un espacio sustentable y afable con el ecosistema, y por ende proporcionando un nuevo pulmón ambiental para la Ciudad de Portoviejo.

En el ámbito económico, se fortalecerá y brindará facilidades a este grupo de personas con capacidades especiales, de esta manera mantener accesible el

ingreso económico del proyecto, ya que este grupo de habitantes mantiene una estrecha relación con sus límites económicos; de la misma manera mantiene una ubicación privilegiada y accesibilidad inmediata evitando efectos negativos urbanos y económicos en la población.

En el aspecto social, brindar una alternativa de solución urbana, mediante la propuesta de un diseño integral, de esta forma brindar un aporte arquitectónico para de esta manera, mejorar aspectos sociales y culturales de una parte de la población que aparentemente se ha visto con cierto grado de desinterés, para la proyección de planes de desarrollo integral.

En cuanto al aspecto académico, para el autor del proyecto aporta de gran experiencia en el campo del mejoramiento urbano y social, campo involucrado inherentemente al profesional de la Arquitectura, y como también de aporte y base investigativa para subsiguientes investigaciones de este tipo de proyectos.

10.4. DEFINICIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

El objeto de estudio de la investigación son aquellos factores que inciden en el desempeño y desarrollo físico y cognitivo y sensorial de los habitantes de la Ciudad de Portoviejo, además de los subproblemas derivados del problema principal, objeto que orientara el diseño y desarrollo adecuado de una propuesta eficiente y sustentable para la comunidad involucrada.

10.4.1. Delimitación sustantiva

El desarrollo de la investigación presente cuenta con una metodología que garantice correctamente los elementos e indicadores de estudio, que sirven de apoyo para conceptualizar los factores que indican en el problema central, y de tal manera gestar una base teórica que sirva de orientación fundamental para el desarrollo eficaz de los niveles de la investigación.

10.4.2. Delimitación espacial

La correspondiente investigación se suscita en la Ciudad de Portoviejo, acogiendo mayormente a la población que cuenta con capacidades especiales.

10.4.3. Delimitación temporal

Con la determinación de presentar una propuesta de áreas terapéuticas y esparcimiento inclusivas para la población de Portoviejo, se toma en consideración los proyectos de recreación inclusivos desde los últimos planes propuestos por instituciones de desarrollo social nacional del 2013 hasta la actualidad, acogiendo de esta manera un proceso investigativo, de diagnóstico y de una alternativa que sirva de solución para el desinterés de este problema.

10.5. CAMPO DE ACCIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

El desarrollo del presente proyecto se llevó a cabo bajo la modalidad de proyecto integrador e inclusivo orientado por la línea de investigación de la carrera denominada ordenamiento territorial, vulnerabilidad y gestión de riesgos, la cual considera la determinación de un diagnóstico situacional del territorio analizado, para así, formular propuestas que tienden a mejorar las condiciones de calidad de

vida de la comunidad que lo habita, sobre todo aquellas en estado de vulnerabilidades.

10.6. OBJETIVOS

10.6.1. Objetivo general

Proponer un diseño urbano arquitectónico que cumpla con los intereses y determinación de la población involucrada de la Ciudad de Portoviejo, partiendo de teorías, conceptos y pronósticos, que permitan concluir con una alternativa para la solución de los problemas presentados anteriormente en los espacios de la Ciudad de Portoviejo.

10.6.2. Objetivos específicos

Objetivo 1. – Recopilación de premisas teóricas, técnicas y normativas que sustenten de forma teórica la presente investigación.

Objetivo 2. – Determinar el estado de aprobación y satisfacción por parte de la sociedad involucrada en la investigación del proyecto.

Objetivo 3. – Diseñar una propuesta arquitectónica que tienda al mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes con capacidades especiales de la Ciudad de Portoviejo.

10.7. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Las variables identificadas en el presente estudio y que serán operacionalizadas en el mismo son:

10.7.1. Variable independiente

Inobservancia por parte de los organismos competentes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos inclusivos.

10.7.2. Variable dependiente

Inexistencia de espacios públicos con características idóneas para adultos mayores y habitantes con discapacidades.

10.8. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES

VARIABLE INDEPENDIENTE	CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Inobservancia por parte de los organismos competentes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos inclusivos.	Desinterés de los organismos competentes de la Ciudad, en la coordinación, regularización y planificación en las propuestas de proyectos urbanos que se desarrollan para la Ciudad.	GAD-Municipal	Planificación urbana	¿Cree usted que el GAD-Municipal de Portoviejo deba incorporar en su planificación un Proyecto de un Jardín Terapéutico Recreativo?	-Cuestionarios -Test -Entrevistas dirigidas a Ciudadanos involucrados en el desarrollo de la investigación.
				¿De acuerdo con el uso de suelo de la zona urbana de Portoviejo, cuál sería el lugar o los lugares destinados para la implantación de un espacio público?	
			Espacios Públicos	¿Cree usted que la calidad urbana de la Ciudad de Portoviejo deba incorporar áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?	
			Ejecución de obras	¿Considera usted que GAD de Portoviejo deba ejecutar obras con áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?	
			Participación Ciudadana	¿El GAD de Portoviejo, en algún momento ha considerado su participación para la inclusión en la planificación y ejecución de obras relacionadas al espacio público?	
		CONADIS	Formular	¿Considera usted que el CONADIS formula, planifica y realiza controles pertinentes en el desarrollo de sus normas y políticas para las personas con discapacidad?	
			Planificar		
			Supervisar		
		PNBV	Mejorar la Calidad de vida de la población	¿Cree usted que el objetivo 3 "Mejorar la calidad de vida de la población "del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?	
			Fortalecimiento de capacidades de la población	¿Cree usted que el objetivo 4 "fortalecer las capacidades de la población "del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?	
Proyección de espacios públicos con diversidad y cultura	¿Cree usted que el objetivo 5 "Proyección de espacios públicos con diversidad y cultura" del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?				

Tabla 1. Operacionalización de Variable Independiente

VARIABLE DEPENDIENTE	CONCEPTO	CATEGORIAS	INDICADORES	ITEMS	INSTRUMENTOS
Inexistencia de espacios públicos con características idóneas para adultos mayores y habitantes con discapacidades.	Falta de espacios públicos urbanos, en los que, se desarrollan actividades sociales, sensoriales, motoras y cognitivas para la mejora de calidad de vida de la población.	Calidad de los espacios públicos	Movilidad	¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una movilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?	-Cuestionarios -Test -Entrevistas dirigidas a Ciudadanos involucrados en el desarrollo de la investigación.
			Criterios de diseño	¿Cree usted que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo poseen criterios de diseños formales y funcionales aptos para los adultos mayores y personas con discapacidad?	
			Accesibilidad	¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una accesibilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?	
			Mobiliarios	¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo, poseen mobiliarios adaptados a las necesidades de personas con capacidades especiales y adultos mayores?	
			Interacción social e intergeneracional	¿Considera usted que en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, existe integración de culturas y nexos sociales con las personas con discapacidad y adultos mayores?	
		Actividades de desarrollo sensorial y cognitivo	Estimulación auditiva	¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, se deban integrar áreas que contemplen actividades terapéuticas sensoriales?	
			Estimulación visual		
			Estimulación del olfato		
			Habilidades visoespaciales	¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, se deban integrar áreas que contemplen actividades terapéuticas cognitivas?	
			De orientación		
			Cognitivas sociales		

Tabla 2. Operacionalización de Variable Dependiente

Autor: Elaboración propia

10.9. FORMULACIÓN DE IDEA DEFENDIDA

Una adecuada gestión administrativa de los intereses sociales de la comunidad del territorio de la Ciudad de Portoviejo implicaría áreas de esparcimiento aptas destinadas a la satisfacción del grupo de habitantes involucrados y el entorno en general.

10.10. TAREAS CIENTÍFICAS DESARROLLADAS

Para el desarrollo de la presente investigación se llevaron a cabo las siguientes tareas científicas:

10.10.1. Tc1: Se elaboró el marco teórico referencial, de acuerdo a las condiciones y factores que inciden en el proceso de los habitantes con capacidades especiales.

10.10.2. Tc2: Se estructuró un marco teórico actualizado, sobre las teorías relacionadas a las condiciones de vida espaciales de esparcimiento de los habitantes con tipos de discapacidades de la Ciudad de Portoviejo, y también con las teorías que caracterizan las condiciones que afectan su desarrollo y desempeño social.

10.10.3. Tc3: Se determinó y proyectó el escenario actual de la problemática analizada, la misma que facilitó la dirección correcta para la toma de decisiones.

10.10.4. Tc4: Se procedió a elaborar una propuesta una solución arquitectónica que responda a las necesidades halladas en el diagnóstico.

10.11. DISEÑO DE LA INVESTIGACIÓN

10.11.1. Fases del estudio, métodos teóricos y técnicas utilizadas.

La presente investigación se desarrolló en las siguientes fases:

Fase 1.- Elaboración de Marco Teórico, contextual, referencial. Para el desarrollo de esta fase del estudio se emplearon métodos bibliográfico documental inductivo, deductivo e histórico.

- **Método bibliográfico documental.** – Sirvió para recolectar información bibliográfica procedente de textos científicos, libros, revistas, páginas web, y documentos que se utilizaron para argumentar teóricamente el trabajo de investigación.
- **Método inductivo.** - Se empleó para la observación de los hechos para su registro, la clasificación de estudios ocurridos, la derivación inductiva que parte de estos que permitieron obtener una conclusión derivada de la generalización y contrastación.
- **Método histórico.** – El método histórico se utilizó para evaluar estudios ocurridos en años anteriores, así como los antecedentes del sector afectado.

Fase 2. Determinación del diagnóstico. – Es el resultado final o temporal del análisis que se efectuó en el lugar investigado, para esta fase de estudio se emplearon el método Analítico – Sintético y estadístico.

- **Método estadístico.** – Se utilizó para a tabulación de los datos y análisis e interpretación de los resultados obtenidos mediante la encuesta realizada.
- **Método Analítico - Sintético.** – Empleado para estudiar los hechos, partiendo de la descomposición del objeto de estudio en cada una de sus partes para estudiarlas en

forma individual mediante un análisis, y posteriormente integrarlas para estudiarlas de manera holística e integral mediante una síntesis.

Fase 3. Formulación y elaboración de la propuesta. – En esta fase del estudio se puso a disposición una propuesta con el objetivo de brindar soluciones a las problemáticas planteadas. Se utilizó el método de abstracción.

- **Método de abstracción.** - siendo parte de la investigación científica, se empleó para poder hacer resúmenes, comparaciones, conclusiones y presentar un nuevo conocimiento.

10.11.2. Técnicas e instrumentos de la investigación

Las técnicas utilizadas para llevar a cabo la presente investigación fueron:

Investigación de campo

Las técnicas utilizadas fueron:

- Técnica de la observación.
 - Muestra.
 - Encuesta.
 - Cuestionario.
 - Entrevista.
- Técnica de la investigación.
 - Literal.

- Técnica de recopilación de datos.
 - Gráfico.
 - Estadística.

10.11.3. Población y muestra

Con el propósito de identificar la población involucrada, que será mayormente beneficiada con el proyecto, se tomó en cuenta las estadísticas que muestra el CONADIS, en la que se determinó que, el Cantón de Portoviejo posee 6.185 Habitantes con un tipo de discapacidad física, intelectual y sensorial.

De acuerdo con esta población, se determinaron tres características de capacidades especiales en las que se consideró la discapacidad física (2.750), discapacidad cognitiva (925) y discapacidad sensorial (1.100) con un total de 4.595 y la cual también se consideró a la población adulta mayor con un total de 48.605 habitantes, de acuerdo a esto, el estudio alcanza una población total de 53.200 habitantes; la misma que aplicando la fórmula del muestreo se determinarían los siguientes resultados:

Fuente: Investigación de campo.

Autor: Elaboración propia

La población y muestra se determinó con la aplicación de fórmula estadística recomendadas para tal finalidad, dependiendo del número de población a la que se dirigió.

FÓRMULA UTILIZADA PARA LA OBTENCIÓN DE MUESTRA:

Para definir el número de encuestas a la población en el sector de la Ciudad de Portoviejo se aplicó la siguiente formula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

Datos Para La Obtención De La Muestra
Nivel de confianza Z= 95% = -1,96
Probabilidad de ocurrencia P= 50% = 0,50
Probabilidad de no ocurrencia Q= 50% = 0,50
Población Total N= 53.200
Error de estimación e= 5% = 0,05
Tamaño de muestra n=?

Tabla 3. Datos de Formulación para muestra

Autor: Elaboración propia

Desarrollo de la fórmula:

$$n = \frac{Z^2 * P * Q * N}{e^2 (N - 1) + Z^2 * P * Q}$$

$$n = \frac{(-1.96)^2 (0.5) (0.5) (6.185)}{(0.05)^2 (53.200 - 1) + (-1.96)^2 (0.5) (0.5)}$$

$$n = \frac{(5.940)}{(132.99) + (0.960)}$$

$$n = 361.75 = 367$$

De acuerdo al resultado obtenido serán necesarias realizar 367 encuestas.

Las cuáles serán aplicadas de forma discrecional, sobre todo a aquellas personas que se consideren informantes claves.

10.11.3. Resultados Esperados

De acuerdo a los objetivos planteados, se lograron los siguientes productos:

RA N1: Investigación fundamentada y sustentada, a través de un marco teórico-referencial.

RA N2: Realidad compleja, analizada, diagnosticada y proyectada.

RA N3: Propuesta de diseño funcional, formal y estéticamente desarrollada.

10.11.4. Novedad de la Investigación

La propuesta aporta lineamientos de acciones concretas, mediante teorías planteadas que permitieron dar paso al planteamiento de un diseño estratégico que permita solucionar necesidades y aspectos primordiales mencionados en esta investigación. De esta manera mejorar la imagen y conceptualización urbana de la Ciudad de Portoviejo, con la programación y debida planificación que conlleve diseñar los espacios de esparcimiento recreativos, con el fin de proporcionar y mejorar la calidad de vida y desarrollo social activo y pasivo de la población de la Ciudad de Portoviejo, así también, como del equipamiento territorial óptimo e integral para la Ciudad mencionada.

11. CAPITULO 1 – MARCO REFERENCIAL

11.1. MARCO ANTROPOLÓGICO

La Ciudad de Portoviejo en la actualidad ha tenido un gran desarrollo urbano, en que ha contribuido con un gran porcentaje a la interactividad recreativa y verde de la Ciudad, ya que, además, cuenta con un gran gozo de áreas verdes importantes, como el Jardín Botánico de la Universidad Técnica de Manabí, que trata de 49 hectáreas, de las cuales 39 se conforman de bosque tropical seco y, por consiguiente, área de reserva protegida, con una buena variedad de flora y fauna.

También a estos proyectos se incluye el parque Forestal, donde se cuenta con una laguna para paseos en lancha, además también, del parque Mamey, ubicado en el centro urbano de la Ciudad, sector elegido por habitantes del sector y la zona de influencia para la práctica del deporte y la recreación.

La propuesta del proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo para la Ciudad de Portoviejo ofrecerá un espacio ajardinado abierto a la Ciudad, accesible, seguro y adaptado a proporcionar diferentes terapias y actividades intergeneracionales. Aunque abierto a toda la población, está especialmente dirigido a personas mayores y personas con diversidad funcional. A través de este recurso, “se permitirá promocionar la autonomía personal mediante terapia ocupacional y el envejecimiento activo y prevenir la dependencia”. Se trata de mejorar las capacidades físicas e intelectuales y retrasar patologías asociadas al envejecimiento.

Hacer ejercicio al aire libre en un invernadero, y donde se pueda sentir el placer del césped en los pies y recordar la infancia a través del olor a lavanda, estas son solo algunas de las terapias que se pueden seguir en el Jardín Terapéutico Recreativo, un servicio público accesible a la Ciudadanía en general, direccionado primordialmente a la población con dificultades físicas.

La población de la Ciudad de Portoviejo, que está involucrada directamente en el desarrollo de la propuesta de este proyecto, ofrece su aprobación total, ya que sienten una atracción total y sentimiento grato hacia las acciones que se han considerado, tomando como indicadores las necesidades de interacción social y recreativa de este grupo de personas con cualidades especiales.

De esta manera, este tipo de jardines ayudarán a las personas mayores y personas con capacidades especiales a mantener sus capacidades físicas y psicomotrices, estando al aire libre y disfrutando de la "experiencia sensorial" de los colores del espacio, ya que así, con el diseño de este proyecto se inspira contribuir al porcentaje de áreas verdes destinadas a la ciudad, según normas de la OMS, y fomentando un desarrollo sostenible e inclusivo para la ciudad.

11.2. MARCO CONCEPTUAL

En este marco se tratarán los conceptos que orientaran a una base teórica sobre el proyecto que se va a realizar en el proceso de investigación, en el que se hará énfasis a los puntos destacables para la formulación de una alternativa de solución en el proyecto.

Ordenamiento territorial:

Tal como menciona Guillermo Navarrete López en su artículo de ordenamiento territorial “El ordenamiento del territorio es una temática que ha sido incorporada a la agenda pública de nuestro país en fecha relativamente reciente”.

Se cita al Gómez Orea, (2002), “El papel del medio físico ofrece en la ordenación territorial se entiende en términos de relación con las actividades humanas”.

Según Francesco Di Castri, Europe Malade de son Territoire, (1995), “menciona que el territorio es una noción concreta y manejable por la mayoría de la población, en la medida que en él se materializan las acciones, los planes, los programas y los proyectos sectoriales. Es un concepto que integra los distintos elementos que concurren en el espacio, definiendo en un sistema la relación entre ellos”.

De este modo el Ordenamiento Territorial permite organizar el uso, aprovechamiento y ocupación del territorio direccionado a las potencialidades y limitaciones, teniendo en consideración las necesidades de la población y las recomendaciones generadas por todos los instrumentos de planificación y gestión urbana.

Espacio público

Jordi Borja en su libro El espacio público Ciudad y Ciudadanía menciona “El espacio público es el de la representación, en el que la sociedad se hace visible. Del ágora a la plaza de las manifestaciones políticas multitudinarias del siglo XX, es a partir de estos espacios que se puede relatar, comprender la historia de una Ciudad”.

Fernando Carrión, (2011), menciona que, “El espacio público no se agota ni está asociado únicamente a lo físico-espacial (plaza o parque), ser de una unidad o de un

sistema de espacios. Es, más bien, un ámbito contenedor de la conflictividad social, que tiene distintas posiciones dependiendo de la coyuntura y de la ciudad que se trate”.

Según Guillermo Dascal, (2003), el espacio público puede cumplir distintas funciones en la ciudad, al extremo de que es factible encontrar posiciones extremas y contradictorias que lo conciben como un de aprendizaje”.

En referenciado a lo citado anteriormente se interpreta que el espacio público relación de población y ciudad, ya que es en la ciudad, espacio físico y social capaz de hacer eficaz al máximo el encuentro y el intercambio entre los habitantes donde aparece, ya que, es precisamente el espacio que posibilita el encuentro, interrelación y el intercambio, actividades que están en el seno mismo de la definición de una colectividad de una sociedad.

Jardín terapéutico:

San Bernardo (1090-1153), haciendo referencia a sus pacientes en el Hospice de Clairvaux en Francia, “relatando los beneficios que gozan al permanecer al aire libre, estimulando los cinco sentidos y reconfortando a las personas enfermas o inválidas”.

Cinzia Mulé, en su proyecto de Jardín Terapéutico, (2015), relata que “La más simple definición es la de un espacio exterior diseñado para que las necesidades físicas, psicológicas, sociales y espirituales de las personas internadas en una estructura sanitaria, las ayude a mantener contacto con la realidad y proporcione bienestar psicofísico a los usuarios, por lo tanto, pacientes, visitantes y personal sanitario”.

De este modo de acuerdo a las afirmaciones anteriores, podemos indicar que un jardín terapéutico es un área adaptada a un espacio exterior diseñado para que las

necesidades físicas, psicológicas, sociales de las personas internadas en una estructura sanitaria y tranquila, y que las ayude a mantener contacto con la realidad y proporcione bienestar psicofísico a los habitantes de la ciudad.

Desarrollo sostenible:

Rubio Ardanaz, Eduardo, (2006), declara que “Las dos características más sobresalientes sobre las que se fundamenta el también conocido como “Informe Brundtland”, son un incremento del desarrollo y la preservación del medio ambiente (World Commission on Environment and Development, 1987), pero colocando siempre ambos al servicio del elemento social, que pasa a ocupar el centro por el que se justifican tanto las metas económicas como las medioambientales”.

Además, Coraggio (1999) señala, que todo proceso de desarrollo local debe sustentarse desde la perspectiva de condiciones endógenas e integrales, que movilicen los recursos económicos sin desmejorar el ambiente, las capacidades y las voluntades individuales y colectivas de la sociedad local, generando un espíritu de dinamismo, innovación y de expectativas para lograr que los cambios deseables sean posibles.

En lo mencionado anteriormente se puede sostener que el desarrollo es un concepto brinda directrices de las consecuencias medioambientales negativas del desarrollo de la población, y ya que trata de buscar posibles soluciones a los problemas derivados de los fenómenos inherentes al crecimiento de la población.

Ciudad inclusiva:

Rosana Vecchi, (2018), en su artículo señala, “Es el Espacio Público lo que define la calidad de las ciudades. En nuestra ciudad hace tiempo que las políticas públicas han

desestimado las inversiones en el mismo. En particular en estos últimos tiempos se percibe una sensación de indefensión o impotencia ciudadana”.

Natalia Gandarillas, (2018), manifiesta “Podemos pensar que una ciudad inclusiva es una ciudad donde coexisten en armonía y respeto personas de varias etnias, religiones y culturas sin importar su género, su edad, condición socioeconómica o condiciones físicas”.

En consideración con las teorías citadas, se puede indicar que una ciudad inclusiva, es cuando todas las personas participan y se relacionan en la ciudad, sin importar su edad, género, situación económica o social, o si viven en áreas centrales o periféricas. Además, las necesidades de cada grupo por ejemplo, de los adultos mayores, las personas con discapacidad y otros tipos de grupos se consideran para realizar actividades y construir espacios.

Segregación urbana:

Rodríguez Vignoli, J. (2001), en términos generales, el concepto de segregación refiere a “...la existencia de diferencias o desigualdades dentro de un colectivo y a la separación de los sujetos en categorías que tienen cierto grado de distinción jerárquica o valorativa...”.

Rodríguez Vignoli, J. (2001) también manifiesta que “Desde un plano sociológico el concepto de segregación alude a la ausencia de interacción entre grupos sociales. En un sentido geográfico, significa desigualdad en la distribución de los grupos sociales en el espacio físico. La presencia de un tipo de segregación no asegura la existencia de otro”

También (Trivelli, (1981), indica que la segregación residencial no sólo se vincula al prestigio que subjetivamente los individuos le confieren al espacio, sino además, con una serie de aspectos de la calidad física y funcional "...Estas diferencias guardan relación con los servicios y funciones que presta el sector privado, los que obviamente se localizan en función de la potencialidad de los mercados, estableciendo un nivel de servicios diferencial según la distribución espacial del ingreso..."

El problema de segregación urbana se hace manifiesto en el espacio urbano ya que determina la clasificación de las funciones de las clases sociales que lo habitan, generando para el sector más pobre malas condiciones de vida, distanciándolo de una pequeña parte de la población que son los que detentan estándares muy altos, aspectos que no permiten disfrutar hasta de los beneficios más sofisticados del desarrollo urbano de un territorio.

11.3. MARCO TEORICO

En esta parte de la investigación se pone énfasis a las teorías y fundamentos que conllevan a dar una mejor síntesis y relación teórica, direccionando el punto estratégico del problema del desinterés social espacial de los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, y qué medidas se deben tomar para una mejor estructuración urbana.

LA HABITABILIDAD URBANA COMO CONDICION DE CALIDAD DE VIDA

Un acercamiento a la habitabilidad urbana

Para percibir la situación actual que se encuentran actualmente las ciudades, es necesario ejecutar una reseña histórica de las diferentes anomalías más destacadas que se han ido forjando a lo largo de la historia, al momento de que a las personas se les

cumplía con las necesidades colectivas, donde su intención era la de mejorar la calidad de vida, en la mayoría de las ciudades europeas del siglo XIX se presenciaba un sinnúmero de problemas de salud, tales como el cólera, hepatitis y otras más que son provocadas por falta de control de aguas residuales y de agua consumible. Los espacios residenciales que sean incómodos y que exista hacinamiento son vulnerables al momento de enfermedades. Por lo tanto en Inglaterra se definió las pautas mínimas por Lord Shaftesbury para tener salubridad en las viviendas y en el medio urbano, es así que (Naredo, 1997: 20) expresa que “estableciendo las condiciones mínimas de espacio, ventilación, luz, dotación de agua y de un mueble de baño por familia dentro de las viviendas, así como también, la disposición de redes de agua potable y alcantarillado a nivel urbano” esto solo fue una solución instantánea, que iba provocando a largo plazo un problema silencioso ya que los fluidos y desechos que eliminaban se enviaban a zonas de la periferia y esto dificultaba la reutilización y causaba problemas de contaminación en otros sitios.

Necesidades, satisfacciones y bienestar

Al momento de expresar las necesidades se hacen referencia a varios ámbitos, donde se los establece en una escala de valoración de una cadena ascendente y acumulativa donde se empieza por el objetivo hasta lo subjetivo. Este orden refleja que el sujeto debe de cumplir con las necesidades del mínimo nivel, para así las personas puedan estar satisfecho y lograr motivarlos a cumplir con las más altas exigencias. A continuación se muestra la imagen de la pirámide de Maslow el cual se denota la escala de valoración.



Imagen 1. Pirámide de Maslow

Autor: Maslow (1975)

Como se logra apreciar en la imagen existen 5 necesidades de las cuales la necesidad básica es la necesidad fisiológica seguida de la seguridad y salud, continuando de necesidades sociales, necesidades de estima y por último la Meta-necesidades, todas estas necesidades serán detalladas a continuación:

Necesidades fisiológicas. Son aquellas necesidades básicas que requieren de elementos materiales para cumplir su satisfacción, donde la ausencia de estos materiales va a afectar con la vida humana, respecto a lo mencionado desde un criterio técnico de arquitectura se refiere a que se debe brindar una vivienda con las condiciones mínimas que les permita cubrir con su demanda.

Necesidades de salud y seguridad. Para lograr tener una vida con tranquilidad y seguridad donde se presente peligro alguno para el colectivo social, se debe de poseer una vivienda digna la cual posea y brinde las condiciones óptimas de seguridad, salubridad y que se encuentre en un lugar que no se encuentre bajo ningún riesgo.

Necesidades sociales. El ser humano también requiere relacionarse con otras personas por lo cual necesita que espacios públicos permitan que las personas puedan facilitar el contacto y que tengan interrelación social. Además, las necesidades fundamentales que tienen las personas son semejantes como poder contar con una vivienda, sitios que les permita recrearse, es así que desde tiempos atrás y de diferentes culturas han tenido las mismas necesidades.

Necesidades de estima. Es aquella necesidad donde las personas mantienen un equilibrio emocional donde se incluyen los sentimientos, de no poseer estos aspectos existirá una pérdida de autoestima lo cual deprimirá o tendrá complejo de inferioridad.

Necesidades de Meta-necesidades. Esta necesidad se encuentra en la cima de toda la escala de valoración la cual se refiere a la necesidad psicológica, es decir cuando las personas ya tienen un sentido o una justificación para vivir y para poder llegar a este aspecto se requiere cumplir todos los niveles anteriores.

INDICADORES PARA MEDIR LA CALIDAD DEL ESPACIO PÚBLICO

Al momento de que se requiera medir la calidad de los espacios públicos que existen en las ciudades se determina por la forma en que al colectivo social les permite integrarse y relacionarse directamente entre ellos, por lo cual Segovia y Jordán (2005) expresan que “la calidad del espacio público se podrá evaluar sobre todo por la intensidad y la calidad de las relaciones sociales que facilita, por su capacidad de acoger y mezclar distintos grupos y comportamientos, y por su oportunidad para estimular la identificación simbólica, la expresión y la integración cultural”

La calidad ambiental de una ciudad se sustenta en varios principios básicos: la satisfacción de las personas, Colaboración en las decisiones y por último el acuerdo entre los beneficios propios y sociales. Varios de los inconvenientes fundamentales que se muestra en el índice de la calidad ambiental son los físico-naturales, los urbano-arquitectónicos y los socio-culturales. Siendo los físicos-naturales aquellos que se perciben en los factores climáticos, relieve y en los impactos de radiación solar los cuales influyen en las sensaciones de confort, también cabe recalcar que entre los aspectos naturales los riesgos que existen son los sismos, inundaciones incendios entre otros más.

Para el aspecto urbano-arquitectónico se considera las características espaciales, funcionales y estéticas que permitan percibir a las personas un sentimiento de satisfacción los cuales tendrán una actuación agradable; por otra parte la di-satisfacción conlleva a que exista un discomfort en cuanto a los espacios.

Por ultimo tenemos el tercer factor, el cual determina los aspectos de un orden social donde manifiesta que debe existir un equilibrio entre las necesidades de del colectivo social e individual, por lo tanto, estos aspectos están vinculados por varios lineamientos que constituyen características importantes para la investigación y valoración de la calidad ambiental. Cabe indicar que posteriormente a definir estos 3 aspectos se decidió derivar varias características para permitir trabajarlos de manera individual.

1.- Equipamiento y funcionalidad urbana.

Son todos los equipamientos que ofrezcan servicios a la comunidad donde se los agrupa por diferentes categorías las cuales se son equipamiento social, equipamiento

administrativo, equipamiento comercial e industrial todos aquellos tienen el propósito de servir al colectivo social.

2.- Imagen Urbana.

Está relacionado en la sensación que perciben las personas ya sea que tengan un confort o discomfort en ellos. Para analizar este aspecto se denotan varios factores fundamentales, la percepción como proceso, las secuencias visuales de la imagen y el estudio de los elementos de la forma urbana, de esto se hace un resumen valorativo de la imagen urbana.

3.- Componentes y mobiliario urbano.

Para tener una imagen del paisaje urbano confortable necesita de componentes simbólicos tales como señaléticas, locales de ventas, elementos ornamentales se encuentren ubicados en espacios donde no sean una obstrucción al caminar ni al campo visual de las personas, por ello es que la forma y características de estos mobiliarios urbanos deben ser agradables.

4.- Equipamiento Socio-cultural.

Trata de que la presencia y las diferentes actividades de instituciones cívicas, deportivas y culturales deban estar dirigidos a la integración y expansión de la cultura permitiendo la recreación y con ello valorar la calidad del impacto ambiental de los espacios públicos

5.- Aspectos físico-naturales.

Al momento de satisfacer las necesidades del ser humano el medio natural un factor de mucha importancia ya que los factores como el clima, la vegetación y fuentes de agua

son aspectos que determinan el bienestar de las personas. Es por ello que se debe de garantizar al ciudadano espacios de calidad que posean aires purificados, agua saludable y sitios de recreación y turismo.

LA CALIDAD SOCIO CULTURAL DEL ESPACIO PÚBLICO

Para obtener una valoración acerca del papel que posee un espacio público con las personas se generó un mecanismo que brinde organizar los resultados logrados en los diferentes sectores de la ciudad con fines de:

- Valorar la calidad sociocultural que tienen los espacios públicos de la ciudad.
- Aprovechar las potencialidades territoriales para lograr un desarrollo en la ciudad, así también de identificar los problemas para dar las respectivas soluciones.
- Identificar y analizar las diferentes necesidades espaciales que posee el colectivo social.
- Ofrecer información para establecer y garantizar calidad de la vida pública.

Después de estudiar todos los aspectos de índice de calidad de espacios urbanos se procedió a realizar un formato de evaluación que permitiera cambiar los datos obtenidos en el análisis urbano, por esto cada índice de valoración se lo realiza con el propósito de satisfacer las necesidades para tener calidad de vida. Otro aspecto importante son las variables las cuales permiten medir el grado de los indicadores de satisfacer las necesidades

Esta matriz que se presenta tiene el propósito de realizar un análisis básico para calificar los espacios públicos existente en una ciudad, donde engloba las condiciones socio-

culturales esta consta de seis necesidades básicas la cual se debe de cumplir con 17 satisfactores y que se mide con 28 variables y 50 indicadores donde todos estos criterios se han ubicado en el valor de importancia.

NECESIDADES BASICAS PARA LA PRESENCIA DE CALIDAD SOCIOCULTURAL Y SUS VALORES NUMÉRICOS

NECESIDADES	SATISFAC- TORES	VARIA- BLES	INDICADO- RES	PONDERA- CIONES
1. Espacio funcionalmente apropiado	3	6	8	23
2. Espacio ambientalmente apto	3	6	14	30
3. Participación ciudadana activa	2	3	7	12
4. Expresión cultural permanente	3	5	7	12
5. Posibilidades para la recreación	2	3	7	10
6. Presencia de seguridad	4	5	7	13
TOTALES	17	28	50	100

Imagen 2. Valores numéricos de Recuperación de espacio publico

Autor: Rangel M.

Respecto a los jardines terapéuticos van a estar direccionado al uso de personas con discapacidades físicas y psicológicas donde les permita disfrutar de ambientes aptos para ellos, además se realizará espacios de terapias para que el espacios tengan integración y relacionarse entre ellos.

Como objetivo principal basándose en los jardines terapéuticos y su comportamiento con las personas que lo visitan deberían comprender la función de cada parte, como lo es la protección de la naturaleza y su entorno y el desenvolvimiento de la persona.

Siendo así una actividad que ambas partes comprenderían la importancia que tiene cada una dentro de su rol en el espacio de jardín terapéutico, así mismo se reflejaría el cuidado que tiene la naturaleza hacia el ser humano y viceversa.

Teniendo en cuenta que estas personas se les dificultad realizar esfuerzos mayores, se preocupara facilitar espacios que no tenga la preocupación de realizar un esfuerzo excesivo, por ello las áreas de descanso tendrán como requisitos brindar el confort para estas personas.

Recoger información.

Para poder planificar un espacio con dichas funciones se debe realizar una exhausta investigación hacia los implicados en el proyecto ya que ellos van a ser los beneficiados del espacio a crearse con la finalidad de que las áreas, actividades y demás a implementarse sea en base a las necesidades y requerimientos de los conocedores del tema a tratar.

Para obtener los datos necesarios para identificar los requerimientos que poseen las personas con discapacidades se necesita de fuentes que posean interés en la integración de la naturaleza con espacios públicos y que permitan la accesibilidad de personas especiales.

Graduar los desafíos

El poder complementar el jardín terapéutico con las personas que poseen algún tipo de discapacidad ya sea física, sensorial o psicológica significa que tienen que estar accesibles para poder realizar cualquier actividad sin embargo el estar complementarlos

no significa que el jardín debe de ser domótica sino que debe de ser parte y parte para mantener la armonía entre ambos campos.

El poder crear un jardín terapéutico en base a las necesidades y requerimientos establecidos por personas que padecen algún tipo de discapacidad comprende un gran desafío ya que debe de ser un plus para que este espacio sea aceptado de manera positiva para que la persona discapacitada pueda empoderarse de la misma sin necesidad que sea un espacio de bloqueo para ellos.

Recursos

1. Al momento que las personas van en silla de ruedas es necesario que todos los mobiliarios les facilite su uso de manera que deba ofrecer instrumentos al alcance de la mano.
2. El tema de acabilidad es muy importante ya que las pendientes para acceder a un espacio no deben ser mayor a un 8% para que el esfuerzo físico no sea mucho.
3. La integración con la naturaleza es una característica determinante ya que los las personas observarán una biodiversidad paisajística.
4. Se debe pensar que las personas con discapacidades requieren de animales que les ayude con el bienestar de ellos.
5. Es recomendable ubicar pisos de diferente textura para identificar cada espacio además de señaléticas que permitan la orientación del proyecto.
6. Las campanillas ligeras son un gran plus ya que permiten identificar las partes de un proyecto.

Jardín Sensorial

Para aquellas personas que poseen discapacidad sensorial se debe acoplar un espacio acorde a las necesidades de ellos; por la cual un espacio no sólo debe tener requerimientos en cuanto a texturas y colores también:

Sonidos: los sonidos son generados por el viento cuando pasan por la vegetación o algún tipo de agua que se encuentre en movimiento generando sonidos al mezclar viento y agua.

Aromas: para las personas con discapacidad sensorial es necesario saber distribuir las flores y aromas de todo tipo de vegetación para que identifiquen los espacios, ya sea un pasillo o un espacio de estancia, con la finalidad de que ellos ya puedan desplazarse por todo el jardín sin necesidad de ayuda.

Temperaturas: el tema respeto a las temperaturas va con la finalidad de alternar lugares que posean sombras y otras que estén al aire libre con el propósito de que puedan identificar las temperaturas de los lugares.

Tacto: la utilización de diferentes texturas en pisos ayudaría en gran proporción ya que aquel que quiera caminar descalzo pueda dirigirse en caso de que posean otro tipo de discapacidad. La variedad de pisos se da desde el material de césped hasta hormigón creando una pileta de texturas que puedan diferenciar.

Gusto: el tener la sensación de saborear diferentes sabores permite desarrollar habilidades de conocimiento y sobre todo destrezas de expresión y comunicación, sobre todo a desarrollar las sensaciones motoras.

ACTIVIDADES PARA DISCAPACITADOS

El realizar actividad física es importante para todos, ya que produce un mejor metabolismo y una vida productiva. La actividad física en las personas discapacitadas ocasiona una vida saludable debido a que al mantenerse activo generan mayor enfoque en ellos ya que se encuentran en constante movimiento promoviendo un estado de ánimo positivo.

Actividades accesibles para todos los gustos

Al momento de escoger actividades para las personas con discapacidades sin duda los deportes como el tenis, baloncesto y otros más son las que demandan más pero también existen opciones como el turismo accesible ya permiten enriquecer emocionalmente y culturalmente. Para ello gallega de Arousa fue el pionero en presentar este tipo de modalidad para las personas con discapacidades. Sin embargo, para estas personas existen diferentes actividades independientes de las edades y discapacidades que posean que les permitan recrearse y disfrutar.

Musicoterapia: desinhibe tus sentidos

Una de las actividades más completas de nivel psicológico es la musicoterapia ya que esta mejora el autoestima de las personas con discapacidades ya que permite que exista interacción entre ellos y es capaz de proporcionar muchas emociones como de nivel físico la cual permite reducir los dolores por lo que los mantienen activos. Estas actividades permiten unas variadas actividades físicas tales como baile, canto y la música.



Imagen 3. Silla de ruedas plegable

Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada

Jardinería: naturaleza terapéutica

Una de las actividades que permite a las personas con discapacidades son la realización de huertos y poseer de jardines terapéuticos con el único fin de aliviar estrés y permitir el disfrutar, recrearse y vincularse con la naturaleza lo cual permite un confort.

ACCESO AL ESPACIO DEPORTIVO.

Para la creación de un espacio deportivo-terapéutico designado ya sea para el público o privado debe de tener en cuenta varios factores entre ellos el más importante es el factor económico ya que de esto depende la acogida que va a tener el espacio terapéutico, otro factor es identificar el sector en donde se lo va a proyectar ya que tiene que realizar un sondeo de los diferentes grupos entre ellos la edad de los niños, adultos y ancianos, además de identificar el sexo, otro factor que debe de tener en cuenta es el nivel de la discapacidad de la persona para poder implementar diferentes ejercicios que le puedan ayudar a una mejor rehabilitación.

Es necesario realizar este tipo de actividad para cerciorarse de la acogida que va a tener dicho espacio realizando una encuesta previa para identificar los diferentes grupos y determinar el nivel de vulnerabilidad en el que se encuentra cada persona con la finalidad de determinar las acciones que debe requerir dicho espacio terapéutico.

Es por esta razón que el grupo con mayor vulnerabilidad son las personas discapacitadas por motivo de que la ciudad en cuanto a espacios no incluyen actividades ni áreas acordes a la comodidad de estas personas lo cual le perjudica al momento de quererse integrar de manera social o laboral, afectándoles de manera directa en el aspecto económico.

Razón por la cual una ciudad debe de planificarse bajo normas y sugerencias para poder satisfacer las necesidades de las personas discapacitadas ya que muchas veces son excluidas y marginadas de espacios en la que todos deben de empoderarse, cumpliendo así con los términos de accesibilidad y desplazamiento para un discapacitado.

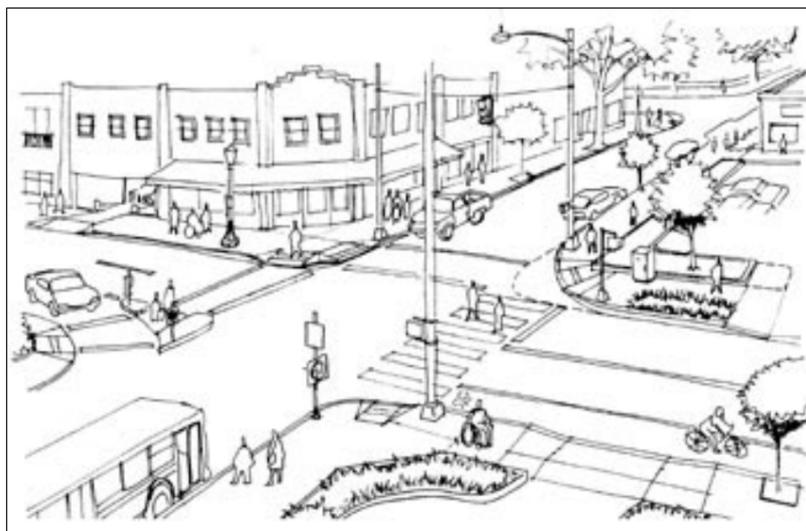


Imagen 4. Entorno urbano

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

La accesibilidad como punto clave de un espacio ya sea público o privado debe de cumplir con normas básicas con el objetivo de un correcto desplazamiento de todos aquellos que visitan y recorren el espacio en especial aquellas personas que poseen un porcentaje de discapacidad proporcionándoles la oportunidad de poderse integrar con todas aquellas personas que se encuentran en el espacio público.

Por tal razón se deben incrementar en los espacios públicos y privados mobiliarios accesibles para personas discapacitadas, que cumplan con las especificaciones requeridas de la misma manera deben existir una señalización adecuada para que puedan evacuar de manera segura si se presentara una emergencia.

La inadecuada accesibilidad generará inconvenientes en las personas que utilizan dicho espacio generando barreras, de las cuales se clasifican de la siguiente manera:

Barreras urbanísticas	Las que se presentan en todos los espacios públicos y que comprenden también la ubicación del mobiliario urbano.
Barreras arquitectónicas	Que son las que dificultan o impiden el acceso a construcciones y edificios.
Barreras en el transporte	Las que impiden el acceso a las unidades de transporte, ya sea terrestre, fluvial, marítimo y aéreo, tanto privadas como públicas
Barreras en las comunicaciones	Que son las que afectan la captación y comprensión de los mensajes visuales, verbales o por medios técnicos.

Tabla 4. Barreras para personas con discapacidad

Autor: Elaboración propia.

Analizando los diferentes tipos de barreras se puede determinar que un espacio debe de estar libre de ellas con la finalidad de que toda persona ya sea con o sin discapacidad pueda desenvolverse de manera abierta en un espacio brindando toda la comodidad necesaria.

En base a todos los criterios y normativas consideradas en el diseño de un espacio público permite definir la palabra accesibilidad con una mayor cobertura en cuanto a las necesidades de las personas con o sin discapacidad considerando todas las características de cada grupo con la finalidad de satisfacer las diferentes necesidades.

El tema relacionado con la accesibilidad debe ser considerado con la mayor seriedad en base a las características que establecen los requerimientos básicos para satisfacer en cuanto a necesidad y seguridad, por tal razón los arquitectos deben de diseñar cualquier espacio público con la visión de que dicho espacio va a ser visitado y empoderado por personas con o sin discapacidad brindándole la comodidad necesaria a los visitantes.

Considerando los espacios públicos para personas discapacitadas se debe aplicar todas aquellas medidas para su desplazamiento con el propósito de que la circulación que ellos requieren sea la adecuada, así mismo en el caso de que necesiten de algún equipamiento mecánico.

Los tipos de discapacidad que se consideran en la planificación de un espacio público son: discapacidad física y discapacidad sensorial, debido a que las discapacidades existentes son extensas y de diferentes amplitudes de afectación.

En cuanto a la discapacidad física y sensorial la componen diferentes categorías, entre ellas tenemos:

Personas con capacidad ambulatoria

Las personas que tienen una discapacidad ambulatoria son aquellas que requieren de instrumentos que ayuden a su desplazamiento y puedan circular de manera correcta.

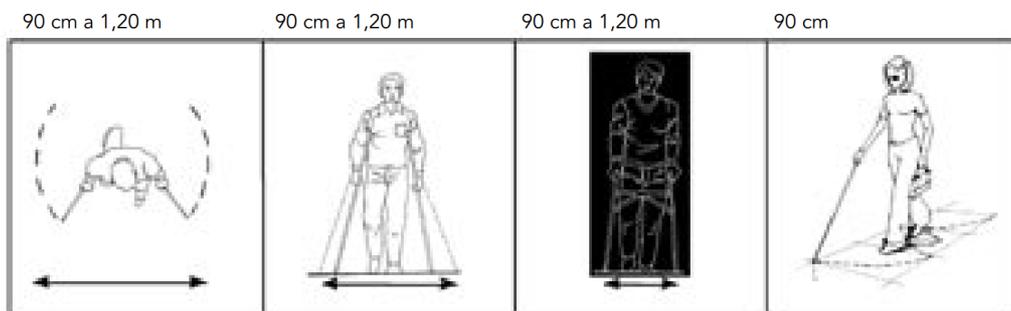


Imagen 5. Requerimientos de espacio de personas con capacidad ambulatoria

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Las personas que poseen esta discapacidad se encuentran:

<ul style="list-style-type: none">• Personas con hemiplejía
<ul style="list-style-type: none">• Personas con paraplejía
<ul style="list-style-type: none">• Personas a las que han amputado una o las dos piernas
<ul style="list-style-type: none">• Personas afectadas por la poliomielitis, espina bífida, esclerosis múltiple, parálisis cerebral u otros problemas de funcionamiento, que les impiden caminar.
<ul style="list-style-type: none">• Las personas con discapacidad temporal causadas por enfermedades cardíacas o respiratorias
<ul style="list-style-type: none">• Personas convalecientes de enfermedades u operaciones
<ul style="list-style-type: none">• Personas enyesadas

<ul style="list-style-type: none"> • Personas obesas
<ul style="list-style-type: none"> • Mujeres embarazadas o que llevan niños en brazos o cochecitos
<ul style="list-style-type: none"> • Personas con limitaciones por edad avanzada

Tabla 5. Personas con discapacidad

Autor: Elaboración propia.

Las personas con discapacidad ambulatoria presentan varias dificultades diarias, entre ellas tenemos el complicado desplazamiento al encontrarse en espacios con poca circulación y estrechos, así mismo en espacios que presenten diferentes niveles que no posean rampas para poderlos recorrer en especial cuando son espacios con trayectos de gran dimensión.

Personas usuarias de silla de ruedas

Las con discapacidad que hacen uso de la silla de ruedas son aquellas que han tenido alguna amputación de sus extremidades personas parapléjicas, o personas por que han sido afectada por alguna enfermedad que ocasione daños directos los huesos.

Estas personas utilizan silla de ruedas para poder tener un desplazamiento a gusto dentro de un espacio ya sea que el aparato mecánico sea manipulado por la persona o por un ayudante.

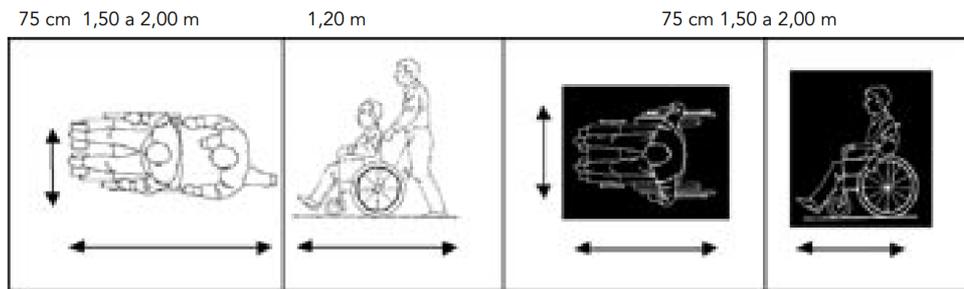


Imagen 6. Espacio requerido por una persona en sillas de ruedas

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Los problemas que presentan las personas que utilizan sillas de ruedas han desde querer subir un de un nivel a otro hasta tener que recorrer lugares estrechos donde no exista mucha circulación o por ende se presente una circulación estrecha.

Personas con discapacidades sensoriales

Las personas con discapacidad sensorial son todas aquellas que poseen algún problema ya sea auditivo o visual, los problemas que ellos afrontan diariamente los de discapacidad visual son desde tropezar con objetos que estorban una circulación hasta dificultad para visualizar las señalizaciones que se encuentren en los espacios, mientras que a las personas que sufren discapacidad auditiva sobrellevan problemas como falta de sensaciones hasta no poder escuchar cualquier tipo de alarmas sonoras.

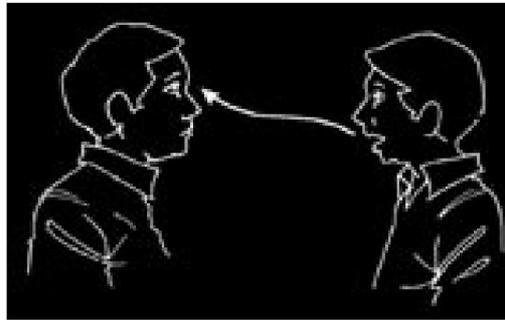


Imagen 7. Personas con discapacidades sensoriales

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Las personas que sufren algún tipo de discapacidad presentan algunas dificultades entre ellas tenemos:

Dificultad de maniobra

Dificultad al desplazarse debido a las dimensiones que se encuentran en el espacio establecido, generalmente esta dificultad se destaca en aquellas personas que utilizan o se trasladan en una silla de ruedas.

Las personas que utilizan sillas de ruedas deben tener presente las siguientes maniobras:

Recorrido en línea recta:

Debido a que una silla de ruedas necesita de un espacio libre de 90 cm, requiere que la circulación sea de 90 cm como mínimo para el desplazamiento de una silla de ruedas en una sola dirección, si se proyecta para 2 direcciones una en silla de ruedas y otra a paso normal se requiere de 1,50 metros para un desplazamiento, así mismo para el ingreso de

las personas con discapacidad que requiera de silla de rueda necesita que los ingresos de la puerta sean de 90cm, espacio que necesita la el libre ingreso de la silla de rueda.

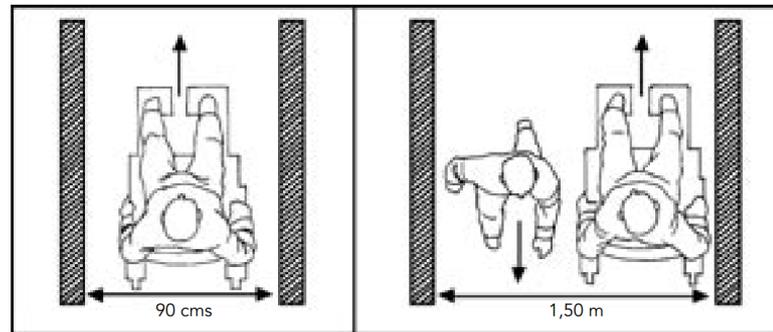


Imagen 8. Paradizos de circulación simple y doble circulación

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

El radio de acción que necesita la silla de rueda depende del grado de giro de la silla de rueda, si la persona que se encuentra en la silla de rueda quiera girar 90 a 180°, mínimo necesita de un espacio que contemple de 1,30 hasta 1,50 metros.

Si la silla e rueda desea dar un giro de 360°, esta necesita de al menos 1,50 metros.

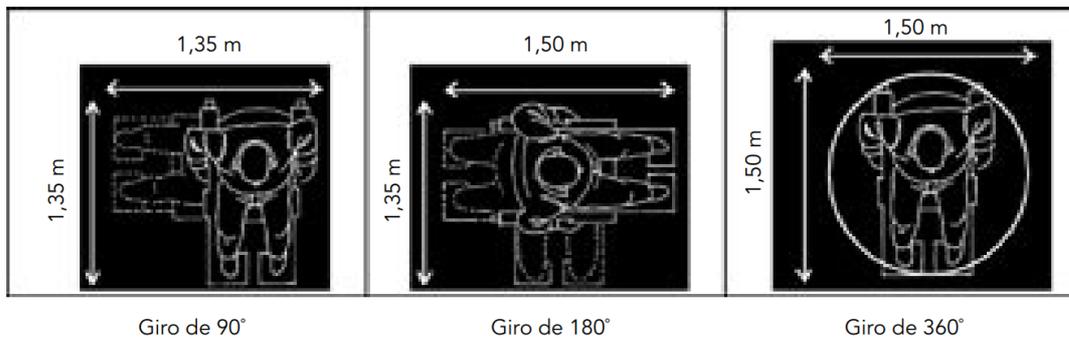


Imagen 9. Giro en sillas de ruedas

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Así mismo se debe de percatar para el ingreso de espacios reducidos como los sanitarios.

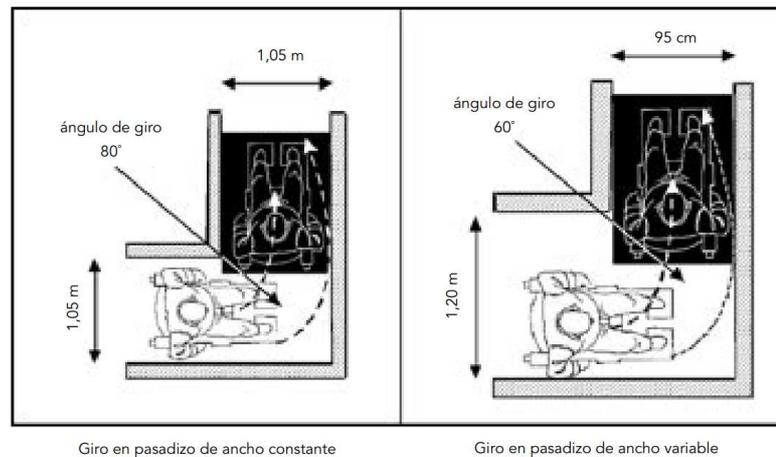


Imagen 10. Giro en pasadizo de ancho constante

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

El querer ingresar a un espacio y tener que abrir y cerrar una puerta implica un gran esfuerzo para aquellos que andan en sillas de ruedas, razón por la cual implica un área de maniobra.

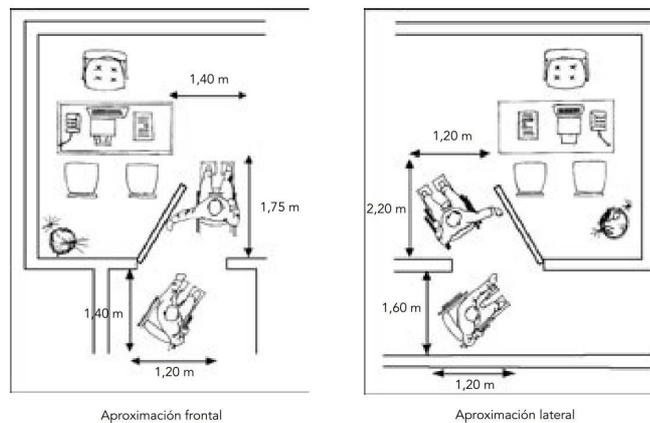


Imagen 11. Aproximaciones

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Para que la persona se pueda sentar en otro mobiliario necesita de elementos cercano cuya finalidad sea de apoyo mientras la persona se traslada al otro mobiliario.

Uno de los ejemplos más comunes es la utilización de los inodoros, ya que aquí requiere de barras que sirvan de apoyo y soporte del cuerpo.



Imagen 12. Espacios de aproximaciones

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Desniveles: Esta es una dificultad para cualquier tipo de discapacidad ya que el tener que subir a un espacio o bajar se necesitan de rampas, elementos arquitectónicos que no están planificados ni construidos en muchas edificaciones.

Entre los desniveles de los espacios públicos tenemos:

Desniveles continuas:

Estos desniveles son secuelas de la topografía, siendo un problema cuando la inclinación supera el 2% en pendiente.

Desniveles aislados:

Estos desniveles son arquitectónicos, se dan generalmente cuando se separa la vía del espacio público mediante una vereda, o en los ingreso de alguna edificación. La pendiente se la rampa se da de acuerdo a la altura.

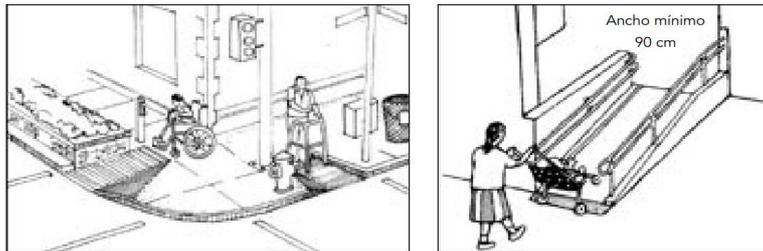


Imagen 13. Rampas

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Cuando los desniveles en los espacios arquitectónicos son de mayor altura, las rampas suelen ser de mayor longitud, y entre los desniveles de un piso a otro se necesita de asesores.

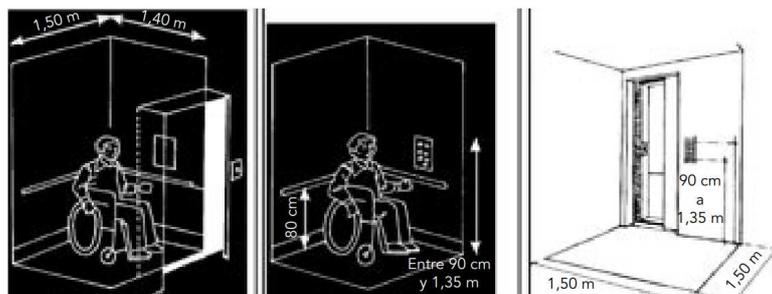


Imagen 14. Espacios para niveles

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Dificultad de alcance:

Como su nombre lo indica esta dificultad presenta la limitación de poder alcanzar cualquier objeto, ejemplo más claro el de la persona que se encuentra en una silla de ruedas al querer alcanzar algún objeto.

Dentro de las diferentes dificultades de alcance tenemos las siguientes:

Manual: Esta dificultad se presenta cuando los objetos se encuentran a una distancia en donde las personas con sillas de ruedas no pueden alcanzar.

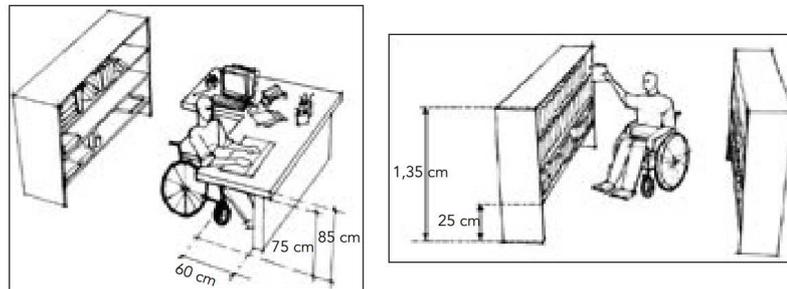


Imagen 15. Espacios en pasillos

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Visual: Esta dificultad afecta aquellas personas que tienen una discapacidad visual, por tal razón todo objeto que se encuentre en las veredas o espacio público debe de estar a una altura menor de 2 metros, y dejando 1,20 libre de circulación.



Imagen 16. Vista urbana

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Visual: Esta dificultad afecta aquellas personas que tienen una discapacidad visual, por tal razón todo objeto que se encuentre en las veredas o espacio público debe de estar a una altura menor de 2 metros, y dejando 1,20 libre de circulación.

c. Dificultad de control, Esta dificultad no depende de los elementos externos que los rodean, sino del cuerpo de la persona que posee la discapacidad, esto se da cuando se genera un movimiento que el cuerpo lo genere brusco en el cual no se tenga el control total, del cual se puede distinguir:

Dificultad de equilibrio: Esta dificultad se da en aquellas personas que tienen algunas afectaciones en las extremidades inferiores por la cual al momento de trasladarse a algún espacio necesita de pasamanos, muletas entre otros elementos que ayuden a mantener el equilibrio.

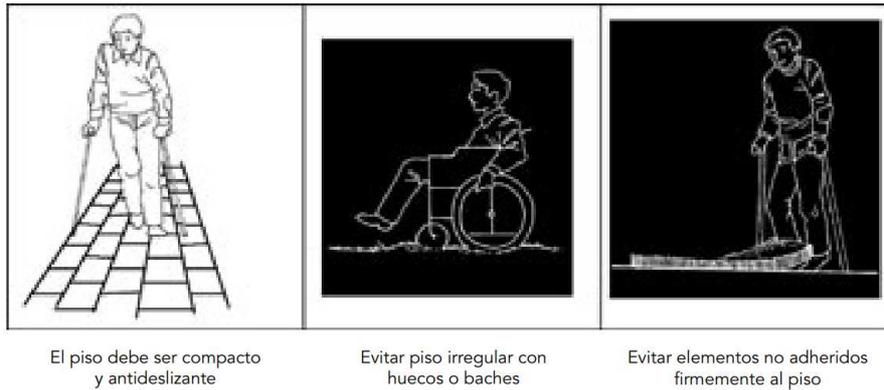


Imagen 17. Diseño de pisos para discapacitados

Fuente: Discapacidad y Accesibilidad

Dificultad de manipulación: esta dificultad se da en las personas que tienen afectaciones en las extremidades superiores por lo cual al momento de utilizar algún mobiliario o accesorio debe de ofrecer fácil manipulación para no dificultar a las personas como grifería con sensores para que así no exista manipulación en abastecerse de agua.

11.4. MARCO JURIDICO Y/O NORMATIVO

Para la toma de decisiones en la presente investigación, se considera un conjunto de normas legales importantes que fundamentan de manera reglamentaria la propuesta a realizarse, por la falta de interés en los espacios públicos enfocados a la distracción y recreación de adultos mayores y personas con discapacidad en la Ciudad de Portoviejo, la cual se llevaron en consideración las siguientes leyes y normativas ecuatorianas:

CONSTITUCION DEL ECUADOR

Título II - Derechos

Capítulo primero

Principios de aplicación de los derechos

Art. 10.- Las personas, comunidades, pueblos, nacionalidades y colectivos son titulares y gozarán de los derechos garantizados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

La naturaleza será sujeto de aquellos derechos que le reconozca la Constitución.

Art. 11.- El ejercicio de los derechos se regirá por los siguientes principios:

1. Los derechos se podrán ejercer, promover y exigir de forma individual o colectiva ante las autoridades competentes; estas autoridades garantizarán su cumplimiento.
2. Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, identidad de género, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación

política, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos. La ley sancionará toda forma de discriminación.

El Estado adoptará medidas de acción afirmativa que promuevan la igualdad real en favor de los titulares de derechos que se encuentren en situación de desigualdad.

3. Los derechos y garantías establecidos en la Constitución y en los instrumentos internacionales de derechos humanos serán de directa e inmediata aplicación por y ante cualquier servidora o servidor público, administrativo o judicial, de oficio o a petición de parte.

Para el ejercicio de los derechos y las garantías constitucionales no se exigirán condiciones o requisitos que no estén establecidos en la Constitución o la ley.

Los derechos serán plenamente justiciables. No podrá alegarse falta de norma jurídica para justificar su violación o desconocimiento, para desechar la acción por esos hechos ni para negar su reconocimiento.

4. Ninguna norma jurídica podrá restringir el contenido de los derechos ni de las garantías constitucionales.

Capítulo segundo

Derechos del buen vivir

Sección segunda

Ambiente sano

Art. 14.- Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, *sumak kawsay*.

Se declara de interés público la preservación del ambiente, la conservación de los ecosistemas, la biodiversidad y la integridad del patrimonio genético del país, la prevención del daño ambiental y la recuperación de los espacios naturales degradados.

Art. 15.- El Estado promoverá, en el sector público y privado, el uso de tecnologías ambientalmente limpias y de energías alternativas no contaminantes y de bajo impacto.

La soberanía energética no se alcanzará en detrimento de la soberanía alimentaria, ni afectará el derecho al agua. Se prohíbe el desarrollo, producción, tenencia, comercialización, importación, transporte, almacenamiento y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, de contaminantes orgánicos persistentes altamente tóxicos, agroquímicos internacionalmente prohibidos, y las tecnologías y agentes biológicos experimentales nocivos y organismos genéticamente modificados perjudiciales para la salud humana o que atenten contra la soberanía alimentaria o los ecosistemas, así como la introducción de residuos nucleares y desechos tóxicos al territorio nacional.

Sección sexta

Hábitat

Art. 31.- Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural. El ejercicio del derecho a la ciudad se basa en la gestión democrática de ésta, en la función social y ambiental de la propiedad y de la ciudad, y en el ejercicio pleno de la ciudadanía.

Capítulo tercero

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Sección primera

Adultas y adultos mayores

Art. 36.- Las personas adultas mayores recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado, en especial en los campos de inclusión social y económica,

y protección contra la violencia. Se considerarán personas adultas mayores aquellas personas que hayan cumplido los sesenta y cinco años de edad.

Art. 37.- El Estado garantizará a las personas adultas mayores los siguientes derechos:

1. La atención gratuita y especializada de salud, así como el acceso gratuito a medicinas.
2. El trabajo remunerado, en función de sus capacidades, para lo cual tomará en cuenta sus limitaciones.
3. La jubilación universal.
4. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
5. Exenciones en el régimen tributario.
6. Exoneración del pago por costos notariales y registrales, de acuerdo con la ley.
7. El acceso a una vivienda que asegure una vida digna, con respeto a su opinión y consentimiento.

Art. 38.- El Estado establecerá políticas públicas y programas de atención a las personas adultas mayores, que tendrán en cuenta las diferencias específicas entre áreas urbanas y rurales, las inequidades de género, la etnia, la cultura y las diferencias propias de las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades; asimismo, fomentará el mayor grado posible de autonomía personal y participación en la definición y ejecución de estas políticas.

En particular, el Estado tomará medidas de:

1. Atención en centros especializados que garanticen su nutrición, salud, educación y cuidado diario, en un marco de protección integral de derechos. Se crearán centros de

acogida para albergar a quienes no puedan ser atendidos por sus familiares o quienes carezcan de un lugar donde residir de forma permanente.

2. Protección especial contra cualquier tipo de explotación laboral o económica. El Estado ejecutará políticas destinadas a fomentar la participación y el trabajo de las personas adultas mayores en entidades públicas y privadas para que contribuyan con su experiencia, y desarrollará programas de capacitación laboral, en función de su vocación y sus aspiraciones.

3. Desarrollo de programas y políticas destinadas a fomentar su autonomía personal, disminuir su dependencia y conseguir su plena integración social.

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o negligencia que provoque tales situaciones.

5. Desarrollo de programas destinados a fomentar la realización de actividades recreativas y espirituales.

6. Atención preferente en casos de desastres, conflictos armados y todo tipo de emergencias.

7. Creación de regímenes especiales para el cumplimiento de medidas privativas de libertad. En caso de condena a pena privativa de libertad, siempre que no se apliquen otras medidas alternativas, cumplirán su sentencia en centros adecuados para el efecto, y en caso de prisión preventiva se someterán a arresto domiciliario.

8. Protección, cuidado y asistencia especial cuando sufran enfermedades crónicas o degenerativas.

9. Adecuada asistencia económica y psicológica que garantice su estabilidad física y mental.

La ley sancionará el abandono de las personas adultas mayores por parte de sus familiares o las instituciones establecidas para su protección.

Sección sexta

Personas con discapacidad

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social.

Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributarlo.
5. El trabajo en condiciones de igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas.

6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.

9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual.

10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas.

11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren:

1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica.
2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio en todos los niveles de educación.
3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso.
4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley.
5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia.
6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa.
7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

LEY ORGANICA DE DISCAPACIDADES

Título I

Principios Y Disposiciones Fundamentales

Capitulo Primero Del Objeto, Ámbito Y Fines

Art. 1.- Objeto. - La presente Ley tiene por objeto asegurar la prevención, detección oportuna, habilitación y rehabilitación de la discapacidad y garantizar la plena vigencia, difusión y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales; así como, aquellos que se derivaren de leyes conexas, con enfoque de género, generacional e intercultural.

Art. 2.- Ámbito. - Esta Ley ampara a las personas con discapacidad ecuatorianas o extranjeras que se encuentren en el territorio ecuatoriano; así como, a las y los ecuatorianos en el exterior; sus parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, su cónyuge, pareja en unión de hecho y/o representante legal y las personas jurídicas públicas, semipúblicas y privadas sin fines de lucro, dedicadas a la atención, protección y cuidado de las personas con discapacidad.

El ámbito de aplicación de la presente Ley abarca los sectores público y privado.

Las personas con deficiencia o condición discapacitante se encuentran amparadas por la presente Ley, en lo que fuere pertinente.

Art. 3.- Fines. - La presente Ley tiene los siguientes fines:

1. Establecer el sistema nacional descentralizado y/o desconcentrado de protección integral de discapacidades;
2. Promover e impulsar un subsistema de promoción, prevención, detección oportuna, habilitación, rehabilitación integral y atención permanente de las personas con discapacidad a través de servicios de calidad;
3. Procurar el cumplimiento de mecanismos de exigibilidad, protección y restitución, que puedan permitir eliminar, entre otras, las barreras físicas, actitudinales, sociales y comunicacionales, a que se enfrentan las personas con discapacidad;
4. Eliminar toda forma de abandono, discriminación, odio, explotación, violencia y abuso de autoridad por razones de discapacidad y sancionar a quien incurriere en estas acciones;
5. Promover la corresponsabilidad y participación de la familia, la sociedad y las instituciones públicas, semipúblicas y privadas para lograr la inclusión social de las personas con discapacidad y el pleno ejercicio de sus derechos; y,
6. Garantizar y promover la participación e inclusión plenas y efectivas de las personas con discapacidad en los ámbitos públicos y privados.

Capítulo Segundo

De Los Principios Rectores Y De Aplicación

Art. 4.- Principios fundamentales. - La presente normativa se sujeta y fundamenta en los siguientes principios:

1. No discriminación: ninguna persona con discapacidad o su familia puede ser discriminada; ni sus derechos podrán ser anulados o reducidos a causa de su condición de discapacidad. La acción afirmativa será toda aquella medida necesaria, proporcional y de aplicación obligatoria cuando se manifieste la condición de desigualdad de la persona con discapacidad en el espacio en que goce y ejerza sus derechos; tendrá enfoque de género, generacional e intercultural;
2. In dubio pro hominem: en caso de duda sobre el alcance de las disposiciones legales, éstas se aplicarán en el sentido más favorable y progresivo a la protección de las personas con discapacidad;
3. Igualdad de oportunidades: todas las personas con discapacidad son iguales ante la ley, tienen derecho a igual protección legal y a beneficiarse de la ley en igual medida sin discriminación alguna. No podrá reducirse o negarse el derecho de las personas con discapacidad y cualquier acción contraria que así lo suponga será sancionable;
4. Responsabilidad social colectiva: toda persona debe respetar los derechos de las personas con discapacidad y sus familias, así como de conocer de actos de discriminación o violación de derechos de personas con discapacidad está legitimada para exigir el cese inmediato de la situación violatoria, la reparación integral del derecho vulnerado o anulado, y la sanción respectiva según el caso;
5. Celeridad y eficacia: en los actos del servicio público y privado se atenderá prioritariamente a las personas con discapacidad y el despacho de sus requerimientos se procesarán con celeridad y eficacia;

6. Interculturalidad: se reconoce las ciencias, tecnologías, saberes ancestrales, medicinas y prácticas de las comunidades, comunas, pueblos y nacionalidades para el ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad de ser el caso;

7. Participación e inclusión: se procurará la participación protagónica de las personas con discapacidad en la toma de decisiones, planificación y gestión en los asuntos de interés público, para lo cual el Estado determinará planes y programas estatales y privados coordinados y las medidas necesarias para su participación e inclusión plena y efectiva en la sociedad;

8. Accesibilidad: se garantiza el acceso de las personas con discapacidad al entorno físico, al transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales; así como, la eliminación de obstáculos que dificulten el goce y ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad, y se facilitará las condiciones necesarias para procurar el mayor grado de autonomía en sus vidas cotidianas;

9. Protección de niñas, niños y adolescentes con discapacidad: se garantiza el respeto de la evolución de las facultades de las niñas, niños y adolescentes con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad; y,

10. Atención prioritaria: en los planes y programas de la vida en común se les dará a las personas con discapacidad atención especializada y espacios preferenciales, que respondan a sus necesidades particulares o de grupo.

La presente normativa también se sujeta a los demás principios consagrados en la Constitución de la República, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad y demás tratados e instrumentos internacionales de derechos humanos.

Título II

De Las Personas Con Discapacidad, Sus Derechos, Garantías Y Beneficios

Capítulo Segundo

De Los Derechos De Las Personas Con Discapacidad

Sección Primera De Los Derechos

Art. 16.- Derechos. - El Estado a través de sus organismos y entidades reconoce y garantiza a las personas con discapacidad el pleno ejercicio de los derechos establecidos en la Constitución de la República, los tratados e instrumentos internacionales y esta ley, y su aplicación directa por parte de las o los funcionarios públicos, administrativos o judiciales, de oficio o a petición de parte; así como también por parte de las personas naturales y jurídicas privadas.

Se reconoce los derechos establecidos en esta Ley en lo que les sea aplicable a las personas con deficiencia o condición discapacitante, y a las y los parientes hasta cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, cónyuge, pareja en unión de hecho o representante legal que tengan bajo su responsabilidad y/o cuidado a una persona con discapacidad.

Sección Cuarta

De La Cultura, Deporte, Recreación Y Turismo

Art. 42.- Derecho a la cultura.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en cultura garantizará a las personas con discapacidad el acceso, participación y disfrute de las actividades culturales, recreativas, artísticas y de esparcimiento; así como también apoyará y fomentará la utilización y el desarrollo de sus habilidades, aptitudes y potencial artístico, creativo e intelectual, implementando mecanismos de accesibilidad.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en cultura formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 43.- Derecho al deporte.- El Estado a través de la autoridad nacional competente en deporte y los gobiernos autónomos descentralizados, dentro del ámbito de sus competencias, promoverán programas y acciones para la inclusión, integración y seguridad de las personas con discapacidad a la práctica deportiva, implementando mecanismos de accesibilidad y ayudas técnicas, humanas y financieras a nivel nacional e internacional.

El Consejo Nacional de Igualdad de Discapacidades en coordinación con la autoridad nacional competente en deporte formulará las políticas públicas con el fin de promover programas y acciones para garantizar los derechos de las personas con discapacidad.

Art. 44.- Turismo accesible. - La autoridad nacional encargada del turismo en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados, vigilarán la accesibilidad de las personas con discapacidad a las diferentes ofertas turísticas, brindando atención

prioritaria, servicios con diseño universal, transporte accesible y servicios adaptados para cada discapacidad.

Además, los organismos mencionados vigilarán que las empresas privadas y públicas brinden sus servicios de manera permanente, así como también que promuevan tarifas reducidas para las personas con discapacidad.

11.5. MODELOS DE REPERTORIO

11.5.1. Repertorio de Jardín Terapéutico para mayores y personas con diversidad en Coslada – España

Este proyecto ha sido diseñado pensando para el entretenimiento de los adultos mayores y de personas con discapacidades ya que es un espacio que permite una variedad de actividades que permite el disfrute y recreación de las personas, siendo uno de los espacios más importantes en España.

El proyecto se elaboró con las normativas y requerimientos mínimos para la inclusión de personas con discapacidades físicas y psicológicas, es por ello que el proceso de diseño se ha basado en metodologías utilizadas en Estados Unidos y otros países tomando como referencia la accesibilidad sin barreras arquitectónicas tratando de integrar a todo tipo de persona y cumplimiento con necesidades del colectivo social.



Imagen 18. Caminería de Jardín Terapéutico

Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada.

Este jardín como recibe el nombre el proyecto posee varias zonas que permiten el disfrute y estímulo de las personas direccionada a varias capacidades cognitivas y físicas, donde se realizarán de todo tipo de trabajos con el propósito del disfrute de estas personas.

Dentro de las actividades que se realizaran se pensó principalmente el uso a los adultos mayores y a personas con discapacidades, por lo que la función del proyecto es la disminución de envejecimiento.

En la manera que se pretende realizar los estímulos es con la utilización de piso de distintas texturas para realizar trabajos con el tacto, además de zonas con sitios de áreas verdes que posean plantas aromáticas para personas que disfruten de los olores. Por ello que la utilización de la vegetación con actividades de horticultura va a tener una relación directa con la persona y el ámbito natural.

Este jardín permite a las personas que puedan realizar terapias tipo sensoriales y cognitivas donde brinda una actividad diferente a cada persona teniendo así una variedad de actividad en base a los requerimientos y estado de ánimo de las personas.



Imagen 19. Jardín terapéutico

Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada.

Existen actividades que realizan las personas para personas con enfermedades de alzhéimer donde les permiten recordar, teniendo estímulos. También existen tipos de ejercicios que permiten relajación y los ejercicios físicos, que son importantes para personas que hayan perdido alguna capacidad cognitiva.

El proyecto de Coslada realizó un acuerdo con la Universidad Complutense de Madrid que le permitió realizar proyectos de investigación con el fin de tener beneficios de los estímulos, donde existen observaciones que permiten que personas que tengan insomnio logren mejores realizando este tipo de actividades. Es por ello que en otros países como en Suecia han hecho investigaciones que validan que las terapias sensoriales producen las mejoras de personas con discapacidades o algún problema de salud.

Los adultos mayores son personas muy importantes ya que tienen historia por lo que es importante el cuidado de ellos además de que existe un gran porcentaje de esta población a nivel mundial.



Imagen 20. Socialización en jardín terapéutico
Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada.

11.5.2. Repertorio de la Tipología de Jardines Terapéuticos.

- Jardines Meditativos

Como el nombre mismo lo dice son espacios reducidos que permiten la interacción de las personas con la naturaleza que especialmente se dedica a la relajación y meditación, donde se procura no crear espacios o barreras arquitectónicas que cree obstáculos físicos a las personas.



Imagen 21. Áreas verdes de Jardín Terapéutico
Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada.

- **Jardines Contemplativos**

Este tipo de espacio generalmente se los crea al momento de no poseer un presupuesto elevado ya que es un espacio de pequeñas dimensiones pero que permite la relajación y disfrute de las personas ya que cuenta con una imagen visual además de tener un mensaje en las personas de que se pueda mirar y no tocar.

- **Jardines para enfermos de HIV/AIDS**

Existe un proyecto que sirve de ejemplo al momento de tener espacios abandonados, El Joel Schapner Memorial Graden al Cardinal Cook Hospital, (New York City), es el más representativos ya que fue una terraza completamente inútil, pero que al momento de realizar una regeneración se convirtió en un oasis verde donde las personas ejecutan actividades como la horticultura, donde además permite la integración con la naturaleza que es un ambiente confortable, es por ello que a las personas que se encuentra muy

enferma pueden venir al disfrute de este tipo de espacios ya que los medicamentos que se les administra a varios pacientes no les permite exponerse al sol diario.



Imagen 22. Imagen de referencia de Jardín para enfermos.

Fuente: Jardín Terapéutico de Coslada.

12. CAPITULO 2 - MARCO REFERENCIAL

12.1. INFORMACIÓN BÁSICA

12.1.1. Ubicación

Se ha considerado como área de estudio a la Ciudad de Portoviejo, de la provincia de Manabí, ya que, esta investigación comprende los indicadores que influyen en la composición de los problemas encontrados en la Ciudad, enfocados mayormente en el sector urbano del Cantón Portoviejo.

La cual se ha determinado como límite de investigación la zona urbana consolidada de la Ciudad de Portoviejo, que permita obtener datos más precisos para la dotación de información base para el proyecto.

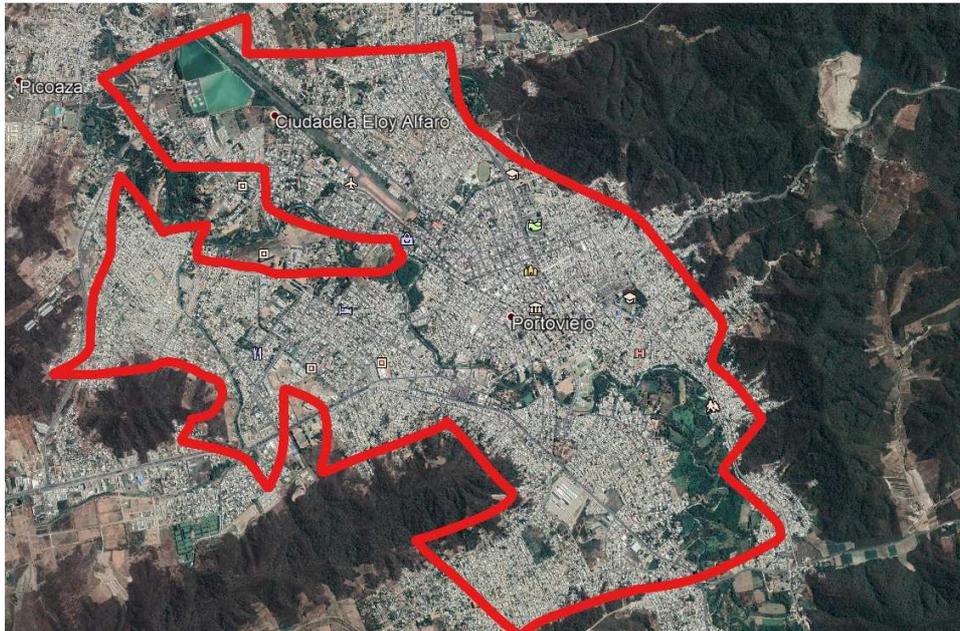


Imagen 23. Portoviejo - zona urbana de intervención.

Fuente: Google Earth.

Autor: Elaboración propia.

12.1.2. Clima

En la Ciudad de Portoviejo se presentan dos estaciones definidas: una lluviosa (invierno), entre los meses de Enero y Abril, y la estación seca (verano) que se produce entre los meses de Mayo y Diciembre.

El clima de la Ciudad de Portoviejo, se halla un clima de estepa local. No existe mucha precipitación durante todo el año. La clasificación del clima de Köppen-Geiger es BSh. La temperatura media anual es 25.5 ° C en Portoviejo. Hay alrededor de precipitaciones de 460 mm.



Imagen 24. Climograma de la ciudad de Portoviejo

Fuente: Análisis de Climatología Portoviejo

Autor: Elaboración propia.

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	26	26.2	26.6	26.6	26.1	25	24.6	24.6	24.8	25	25.1	25.7
Temperatura mín. (°C)	21.5	21.8	22	21.8	21.3	20.6	19.9	19.4	19.6	20	20	20.7
Temperatura máx. (°C)	30.6	30.7	31.3	31.5	30.9	29.5	29.3	29.8	30.1	30.1	30.2	30.8
Temperatura media (°F)	78.8	79.2	79.9	79.9	79.0	77.0	76.3	76.3	76.6	77.0	77.2	78.3
Temperatura mín. (°F)	70.7	71.2	71.6	71.2	70.3	69.1	67.8	66.9	67.3	68.0	68.0	69.3
Temperatura máx. (°F)	87.1	87.3	88.3	88.7	87.6	85.1	84.7	85.6	86.2	86.2	86.4	87.4
Precipitación (mm)	85	124	112	59	26	18	8	2	4	3	4	15

Tabla 6. Tabla climática de la Ciudad de Portoviejo.

Fuente: Análisis de Climatología Portoviejo

Autor: Elaboración propia.

12.1.3. Demografía

La Ciudad de Portoviejo hasta el momento cuenta con una población aproximada de 319.185 habitantes, de los cuales según datos estadísticos del INEC el 72% de la población pertenece al área urbana y el 28% al área rural.

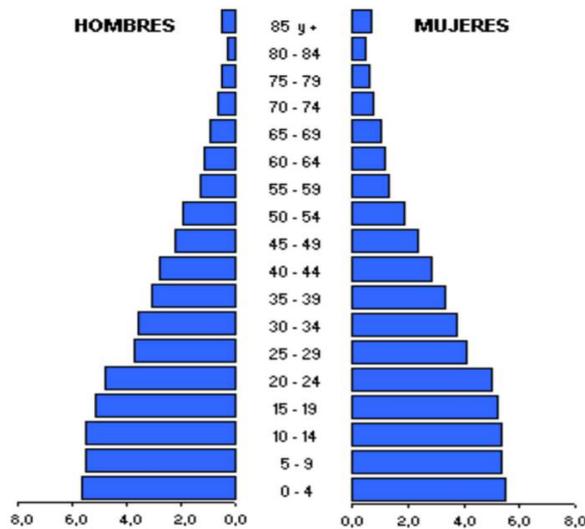


Imagen 25. pirámide poblacional de Portoviejo.

Fuente: INEC

Autor: Elaboración propia.

12.1.4. Espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo

La Ciudad de Portoviejo cuenta con áreas verdes importantes, como el Jardín Universitario de la Universidad Técnica de Manabí. Se trata de 49 hectáreas, de las cuales 39 son de bosque tropical seco y, por consiguiente, área de reserva protegida, con variedad de flora y fauna.

De los cuales los espacios más importantes hasta el momento en la Ciudad de Portoviejo son el parque la Rotonda ubicado al frente de la Universidad Técnica de Manabí con un área total de 15 hectáreas y el parque Las Vegas ubicado en la zona central de la urbe

de la ciudad cuenta con un área total de 10.5 hectáreas y con una capacidad aproximada de 3579 habitantes.

La inclusión es un tema considerado, que en sus condiciones inestables imposibilita del tránsito y utilización de una silla de ruedas con autonomía propia, la inclusión también acoge a grupos minoritarios que disipan la autonomía de realizar sus actividades de interacción pública y social



Imagen 26. situación actual del Parque Las Vegas de Portoviejo

Autor: Elaboración propia.



Imagen 27. situación actual del Parque La Rotonda Portoviejo.

Autor: Elaboración propia.

12.2. TABULACIONES DE LA INFORMACIÓN

Con la necesidad de obtener datos precisos para la investigación se la elaboraron encuestas, ya que es un método de investigación y recopilación de datos, utilizados para la obtención de información sobre diversos temas. Estas encuestas tienen una variedad de propósitos y se pueden llevar a cabo de muchas maneras dependiendo de la metodología elegida y los objetivos que se deseen alcanzar.

El formato de la encuesta utilizada para esta investigación consta de 15 preguntas dirigidas a una cantidad de 367 habitantes, , en los que se engloba a la población de adultos mayores y personas con capacidades especiales de la zona urbana, y 1 pregunta que está dirigida al departamento de Planificación Urbana de la Ciudad de Portoviejo, las cuales nos permitirán la recolección de los datos necesarios para el proyecto, y de esta manera formular una base estadística que permita determinar un enfoque prominente del estado en el que se encuentra la situación actual que tienen los espacios públicos de la zona urbana, con ello direccionar una alternativa de solución sustentable y eficiente para el inconveniente determinado en la Ciudad de Portoviejo.

12.2.1. Encuesta

1. ¿Cree usted que el GAD - Portoviejo deba incorporar en su planificación un Proyecto de un Jardín Terapéutico Recreativo?

1. ¿Cree usted que el GAD - Portoviejo deba incorporar en su planificación un Proyecto de un Jardín Terapéutico Recreativo?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	348	95%
NO	9	2%
TALVEZ	10	6%
TOTAL	367	100%



Gráfico 1. Pregunta 1

Tabla 7. Pregunta 1 encuesta.

Diagnostico

Como demuestra la tabulación de la pregunta, el mayor porcentaje de los encuestados demostraron mediante sus respuestas que, si debería implementar un proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo para la Ciudad de Portoviejo, dato que sustenta el agrado y aprobación para la implementación de un proyecto como este.

2. ¿Cree usted que la calidad urbana de la Ciudad de Portoviejo, existen áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?

2. ¿Cree usted que la calidad urbana de la Ciudad de Portoviejo existan áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	2	1%
NO	359	97%
TALVEZ	6	2%
TOTAL	367	100%

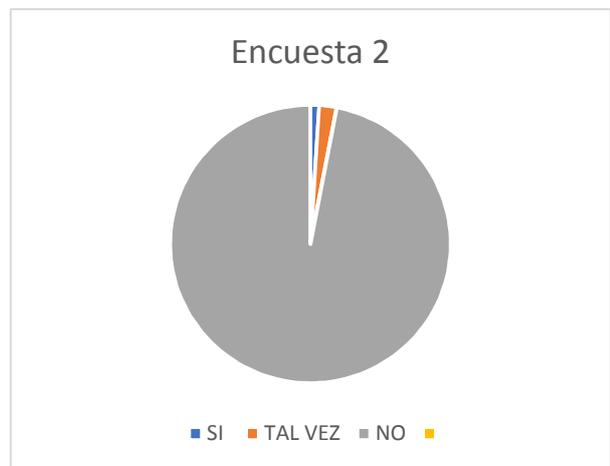


Gráfico 2. Pregunta 2

Tabla 8. Pregunta 2 encuesta.

Diagnostico

De acuerdo con los resultados, el 97% de los encuestados consideran que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, no existen áreas terapéuticas y de esparcimiento direccionadas a adultos mayores y personas con capacidades especiales, ya que, notan que los espacios públicos de la Ciudad se haya reducido esta área destinada para la población.

3. ¿Considera usted que GAD - Portoviejo ejecuta obras de espacios públicos con áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?

3. ¿Considera usted que GAD - Portoviejo ejecuta obras de espacios públicos con áreas de terapia y esparcimiento destinados a adultos mayores y personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	4	1%
NO	348	95%
TALVEZ	15	4%
TOTAL	367	100%

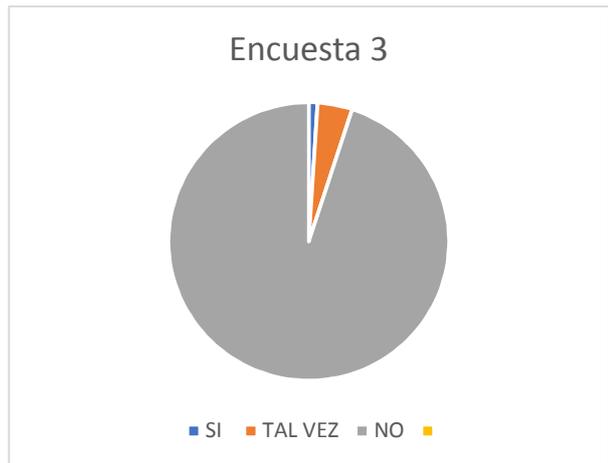


Gráfico 3. Pregunta 3

Tabla 9. Pregunta 3 encuesta.

Diagnostico

Con estos resultados queda evidenciado que el 95% de los habitantes encuestados consideran que, el GAD - Portoviejo, deba ejecutar obras con cualidades direccionadas a los habitantes adultos mayores y habitantes con capacidades especiales.

4. ¿El GAD - Portoviejo, en algún momento ha considerado su participación para la inclusión en la planificación y ejecución de obras relacionadas al espacio público?

4. ¿El GAD - Portoviejo, en algún momento ha considerado su participación para la inclusión en la planificación y ejecución de obras relacionadas al espacio público?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	125	34%
NO	217	59%
TALVEZ	22	7%
TOTAL	367	100%

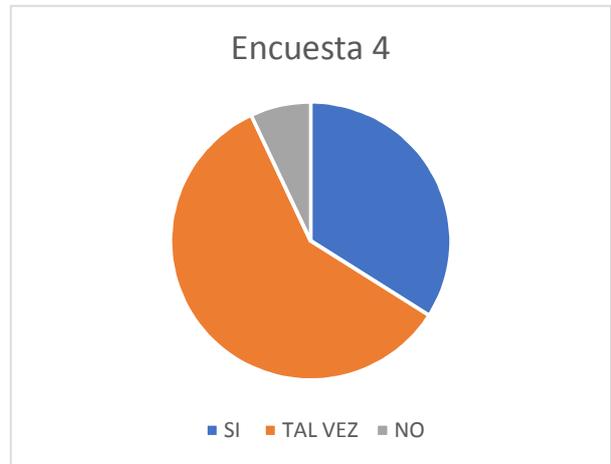


Gráfico 4. Pregunta 4

Tabla 10. Pregunta 4 encuesta.

Diagnostico

Con esta pregunta queda evidenciado que la población encuestada, manifiestan que un cierto porcentaje de estos, no han sido consideradas sus opiniones y aprobaciones para la participación y proyección de planes y ejecución de obras en la Ciudad de Portoviejo con características de estas índoles mencionadas.

5. ¿Considera usted, que el CONADIS formula, planifica y realiza controles pertinentes en el desarrollo de sus normas y políticas para las personas con discapacidad?

5. ¿Considera usted, que el CONADIS formula, planifica y realiza controles pertinentes en el desarrollo de sus normas y políticas para las personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	217	59%
NO	45	12%
TALVEZ	105	29%
TOTAL	367	100%

Tabla 11. Pregunta 5 encuesta.

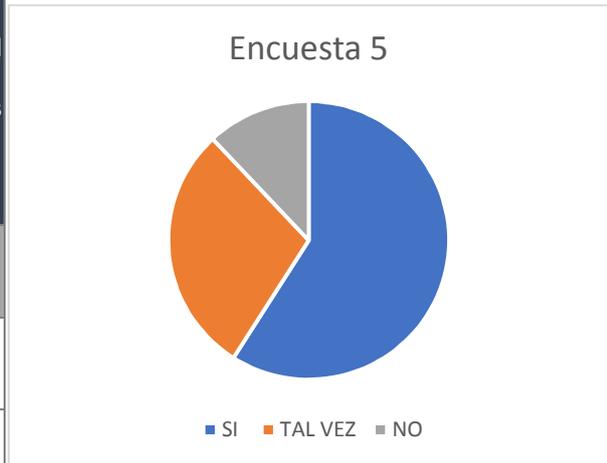


Gráfico 5. Pregunta 5

Diagnostico

De acuerdo con esta encuesta, se estableció que el mayor porcentaje 59% de los habitantes encuestados establece que el CONADIS si regula las políticas y normas estipuladas para las personas con capacidades especiales, mientras que existe un porcentaje de 29% que cree que se estén cumpliendo con las normativas y políticas establecidos para los organismos competentes.

6. ¿Cree usted que el objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?

6. ¿Cree usted que el objetivo 3 “Mejorar la calidad de vida de la población” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	103	28%
NO	175	48%
TAL VEZ	89	24%
TOTAL	367	100%

Tabla 12. Pregunta 6 encuesta.

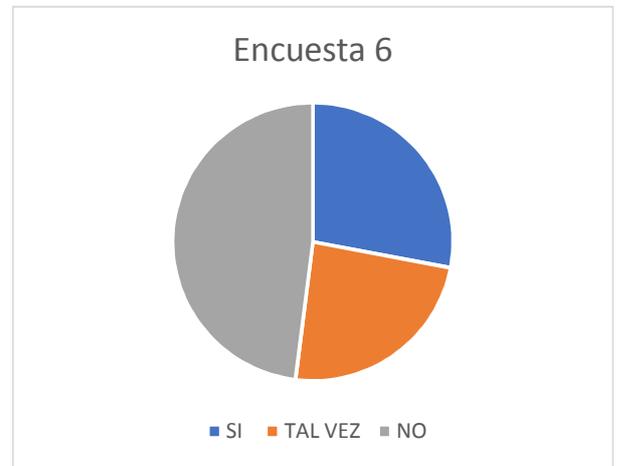


Gráfico 6. Pregunta 6

Diagnostico

De acuerdo a esta encuesta, muestra que la población del 48% considera que, en los proyectos urbanos no se están considerando los principales objetivos del PNBV, lo que permite manifestar una ineficiencia en la planificación de los proyectos urbanos que están siendo direccionados hacia los adultos mayores y personas con discapacidad.

7. ¿Cree usted que el objetivo 4 “fortalecer las capacidades de la población” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?

7. ¿Cree usted que el objetivo 4 “fortalecer las capacidades de la población” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?

OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	102	28%
NO	178	48%
TALVEZ	87	24%
TOTAL	367	100%

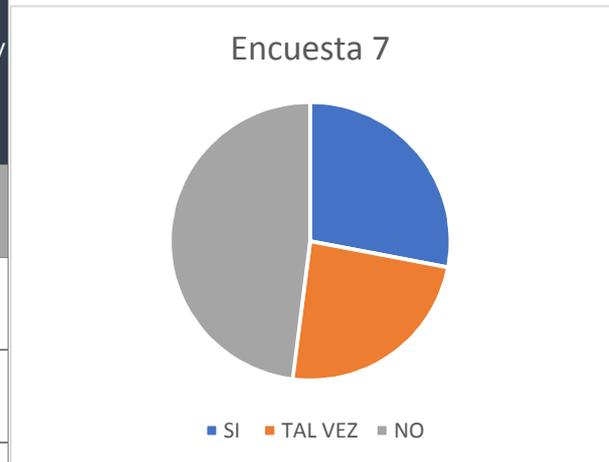


Gráfico 7. Pregunta 7

Tabla 13. Pregunta 7 encuesta.

Diagnostico

Claramente de acuerdo a esta encuesta se contempla, que el objetivo 4 del PNBV, está siendo excluido según el criterio de la población encuestada, en el que perciben que los proyectos urbanos no están aportando al fortalecimiento de las capacidades de los adultos mayores y de los habitantes con capacidades especiales.

8. ¿Cree usted que el objetivo 5 “Proyección de espacios públicos con diversidad y cultura” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?

8. ¿Cree usted que el objetivo 5 “Proyección de espacios públicos con diversidad y cultura” del PNBV, está siendo considerado por los organismos competentes en su planificación, para la incorporación de proyectos urbanos direccionados para adultos mayores y personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	106	28%
NO	182	48%
TALVEZ	78	24%
TOTAL	367	100%

Tabla 14. Pregunta 8 encuesta.

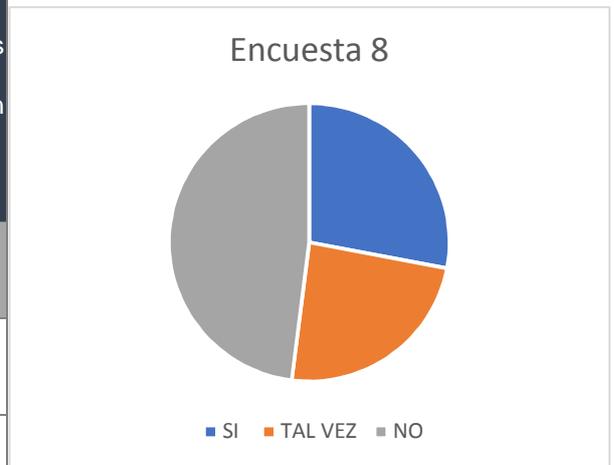


Gráfico 8. Pregunta 8

Diagnostico.

Se puede observar que el 48% de los encuestados consideran que el objetivo 5 del PNBV, está siendo excluido de los proyectos de planificación urbana en el que se permita la interacción en integración de diversidad y cultura de los diferentes grupos sociales de la población de la Ciudad de Portoviejo.

9. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una movilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?

9. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una movilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	87	24%
NO	254	69%
TALVEZ	26	7%
TOTAL	367	100%

Tabla 15. Pregunta 9 encuesta.

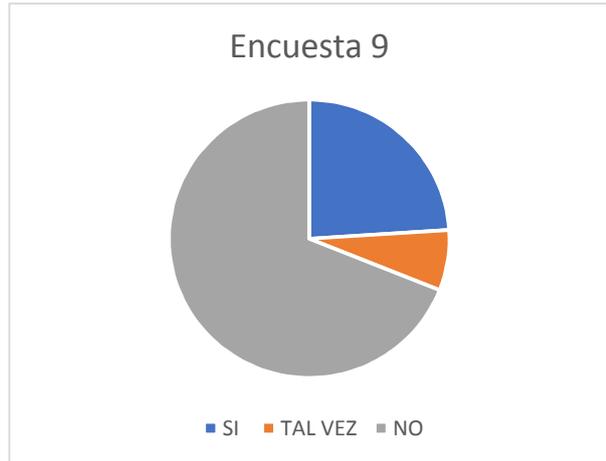


Gráfico 9. Pregunta 9

Diagnostico.

El 69% de los encuestados, considera que la movilidad que se haya en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, no poseen las condiciones óptimas para una adecuada movilidad interna de los espacios públicos que existen en la zona urbana de la Ciudad de Portoviejo.

10. ¿Cree usted que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo poseen criterios de diseños formales y funcionales aptos para los adultos mayores y personas con discapacidad?

10. ¿Cree usted que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo poseen criterios de diseños formales y funcionales aptos para los adultos mayores y personas con discapacidad?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	7.9%
NO	268	74%
TAL VEZ	70	19%
TOTAL	367	100%

Tabla 16. Pregunta 10 encuesta.

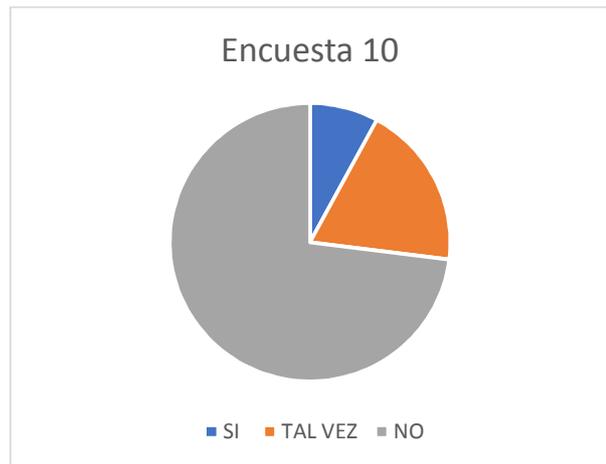


Gráfico 10. Pregunta 10

Diagnostico.

El 88% de los encuestados respondieron que la Ciudad de Portoviejo no cuenta con el cumplimiento de los criterios de diseños formales y funcionales aptos para los adultos mayores es muy notable que están en lo correcto ya que en la Ciudad actualmente ciertos parques cumplen con los correspondientes criterios.

11. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una accesibilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?

11. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad, poseen una accesibilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	73	20%
NO	245	68%
TAL VEZ	49	12%
TOTAL	367	100%

Tabla 17. Pregunta 11 encuesta.

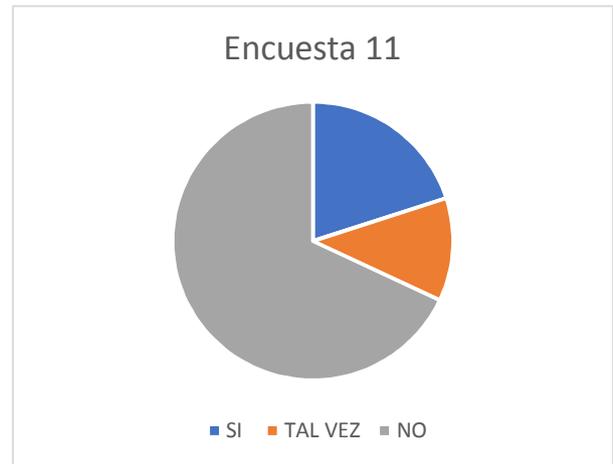


Gráfico 11. Pregunta 11

Diagnostico.

De acuerdo con los resultados obtenidos de esta encuesta, se aprecia que la mayor parte de la población comparte que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo no poseen una correcta accesibilidad, con la que puedan acceder de forma inmediata y eficiente a las áreas de acuerdo con sus requerimientos como es el de los adultos mayores y personas con discapacidad.

12. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen mobiliarios adaptados a las necesidades de personas con capacidades especiales y adultos mayores?

12. ¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen mobiliarios adaptados a las necesidades de personas con capacidades especiales y adultos mayores?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	57	16%
NO	286	78%
TAL VEZ	24	6%
TOTAL	367	100%

Tabla 18. Pregunta 12 encuesta.

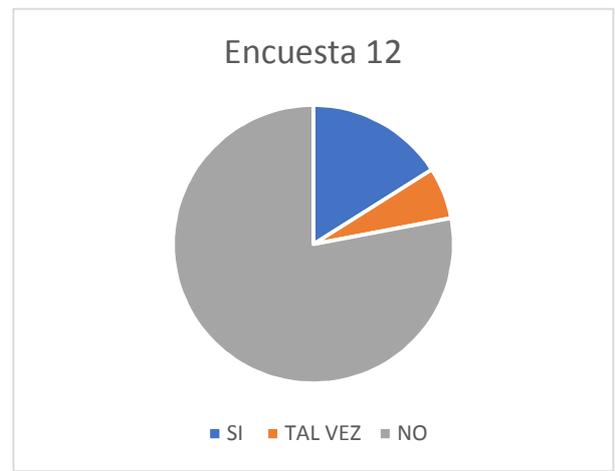


Gráfico 12. Pregunta 12

Diagnostico.

Los porcentajes de acuerdo a esta encuesta demuestran que la necesidad de implementar mobiliarios adaptados a las necesidades y condiciones físicas que posee la población encuestada, ya que un porcentaje muy bajo manifiesta que los mobiliarios de los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo tienen un cierto grado de comodidad y adaptación para ellos.

13. ¿Considera usted que en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, existe integración de culturas y nexos sociales con las personas con discapacidad y adultos mayores?

13. ¿Considera usted que en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, existe integración de culturas y nexos sociales con las personas con discapacidad y adultos mayores?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	29	10%
NO	293	80%
TAL VEZ	35	10%
TOTAL	367	100%

Tabla 19. Pregunta 13 encuesta.

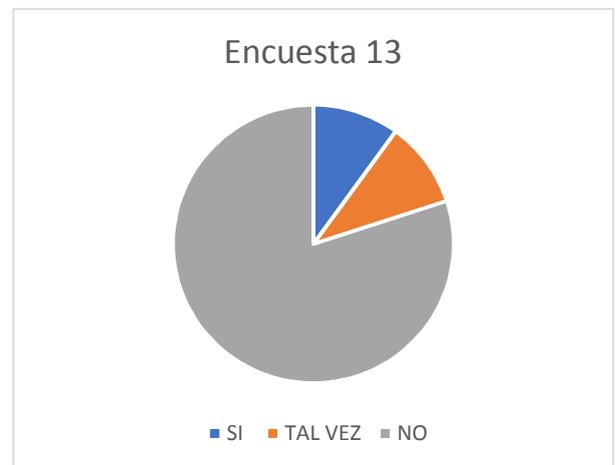


Gráfico 13. Pregunta 13

Diagnostico

El 80% de los encuestados se nota inconforme con la integración social y cultural que se demuestra en las áreas de los espacios públicos, llevando a una conclusión en el que, se necesita desarrollar áreas que permitan interactuar social y culturalmente la población en general.

14. ¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, no existen áreas que contemplen actividades terapéuticas sensoriales?

14. ¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, existen áreas que contemplen actividades terapéuticas sensoriales?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	357	97%
TAL VEZ	10	3%
TOTAL	367	100%

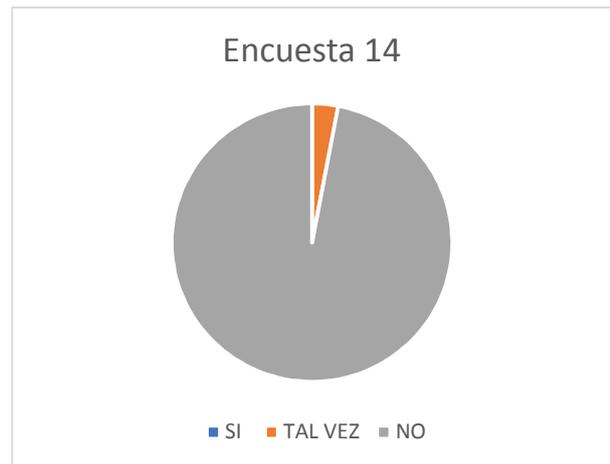


Gráfico 14. Pregunta 14

Tabla 20. Pregunta 14 encuesta.

Diagnostico

Claramente se evidencia que la población encuestada manifiesta su negación de la incorporación de áreas que contemplen actividades terapéuticas sensoriales, ya que con esta se evidencia que los espacios públicos carecen totalmente de la incorporación de estas actividades.

15. ¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo no integran áreas que contemplen actividades terapéuticas cognitivas?

15. ¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, se deban integrar áreas que contemplen actividades terapéuticas cognitivas?		
OPCIONES	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	0	0%
NO	357	97%
TAL VEZ	10	3%
TOTAL	367	100%



Gráfico 15. Pregunta 15

Tabla 21. Pregunta 15 encuesta.

Diagnostico.

Queda evidenciado que la mayoría de los habitantes encuestados notan la ausencia que las áreas no contiene espacios integradores que contengan actividades terapéuticas cognitivas a los espacios públicos de esta manera lograr un desarrollo social, moral y urbano de la Ciudad de Portoviejo.

12.3. INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Los habitantes de la Ciudad de Portoviejo de acuerdo con la técnica de encuesta, y mediante el instrumento de investigación que se utilizó para realizar el análisis y diagnóstico de la conformidad que tiene la población que está involucrada en el procedimiento investigativo del proyecto, por lo que resulta que en la mayor interpretación de los resultados, se ha demostrado que la población presenta un grado de disconformidad ante los procesos planteados por los organismos competentes con la planificación, regularización y ejecución de obras tales como los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo, cabe recalcar que un siguiente porcentaje mínimo de la población ha considerado que si presenta un grado de conformidad de los espacios públicos, pero con un cierto desagrado de las áreas o actividades que se desempeñan dentro de estos espacios.

Además de la interpretación de estos resultados, se suma el efecto que tiene el resto de la población situaciones que presiden por factores espaciales, en los que se determina que la población no presiente un acercamiento con los áreas concebidas en los espacios públicos, ya que, perciben un descontento espacial por factores de apropiación social de las áreas de estos espacios públicos, en los que, por estos factores se empiezan a crear situación de renegación y desaprobación psicosocial de las áreas concebidas por parte de la población afectada en esta investigación.

Es importante mencionar que, los habitantes incluidos para el proceso de investigación de la Ciudad de Portoviejo desconocen virtudes, beneficios y vulnerabilidades que pueden presentar al ser incluidos o excluidos de procesos de participación y planificación

urbana de la Ciudad. Por todo un gran porcentaje de los encuestados dicen, estar de acuerdo con la idea que se les atribuya una participación de las necesidades y capacidades que requiere este grupo de la población de la zona urbana de la Ciudad de Portoviejo. De que igual manera manifestar a este grupo social los beneficios y vulnerabilidades que se desarrollan en la Ciudad de acuerdo a sus condiciones, y de esta manera crear situaciones de participación y eficiencia en los procesos de planificación para la Ciudad.

En conclusión, se considera la implementación de una alternativa de solución tal como es, la propuesta de un Jardín Terapéutico Recreativo, que permite cumplir con los puntos antes mencionados, convirtiéndose en una alternativa indispensable y eficiente, que permita fomentar el desarrollo de una calidad de vida urbana digna y dinámica, donde los espacios públicos creados para este fin posean características inclusivas e integradoras sociales, culturales y recreativas.

12.4. PRONOSTICO

La respuesta a estos cuestionamientos permite generar propuestas que aporten mayores garantías a las personas con discapacidad y adultos mayores en los conflictos sociales y culturales, así como recomendaciones para que el Estado se ajuste a las normativas y políticas nacionales y a los principios constitucionales que rigen esta materia.

En efecto, hemos de comprender que en la actualidad la sociedad y los organismos reguladores y planificadores competentes están pasando desapercibidas a las personas con discapacidad; como personas vulnerables, deben ser consideradas en aspectos

totales, lo que conlleva a crear carencias y deficiencias a fin de adaptarse lo mejor posible a la sociedad, cultura y diversidad existente de la Ciudad de Portoviejo, para lo que se ofrece un adecuado entendimiento con posibles beneficios y potencialidades de la población de la Ciudad; también ofrecer una percepción de las personas con discapacidad como un colectivo que se encuentra en una visible situación de vulnerabilidad social y cultural debido a que la sociedad necesita de espacios público que sean direccionados a toda la población, con determinadas características, y que, para solucionar el estado de los acontecimientos palpados por medio de la encuesta, se ha de reconocer los derechos, normativas y políticas de igualdad y no discriminación de los adultos mayores y de las personas con discapacidad; por consiguiente, que sea la sociedad inclusiva de acuerdo a sus cualidades, que imponga los criterios óptimos y adaptables para la creación de espacios públicos para toda clase de personas de la Ciudad de Portoviejo.

Es necesario, como parte importante del grupo colectivo de la Sociedad, que se empiece a reconocer en cuanto unidad, de manera espacial y en el marco del enfoque de reactividad y esparcimiento; interpretar y sintetizar los resultados expuestos por la colectivas, que ha permitido presentar un estudio detallado que amplía los horizontes de la espacialidad y dignidad humana y propiciar que la calidad de vida de la población se equilibre en beneficio de los habitantes adultos mayores y habitantes con discapacidad, y por sobre todo sin dejar a un lado la integración e inclusión colectiva de los habitantes de la Ciudad de Portoviejo.

Convencidos con los inconvenientes presentados, que responden a la necesidad de espacios públicos integrales con una diversidad social cultural, se caracteriza a los

organismos competentes tales como el GAD Municipal de la Ciudad de Portoviejo, el CONADIS y el PNBV, que no están tomando en reflexión los objetivos, funciones y ejercicios de cada organismo, conllevando a líneas de desaprobación e incomfort de los espacios públicos de la Ciudad por parte de este grupo pseudoinclusivo de la población. Finalmente, otra línea de interés y de reflexión se refiere a los criterios y cualidades en que se han articulado los espacios públicos direccionados a la sociedad en general, en la medida que los espacios públicos carecen de oportunidades de intereses social y cultural para el grupo de adultos mayores y personas con discapacidad y grupos social en general de la Ciudad, lo que implica una exclusión de participación de actividades recreativas y de esparcimiento en todos los ámbitos influyentes para la sociedad. Esta línea determina concepciones básicas y fundamentales absolutas para el goce y disfrute de los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo. Así como la eficacia de la funcionalidad de cualquier espacio urbano, los espacios públicos deben pretender garantizar los aspectos espaciales, sociales y culturales; justificados con indicadores como se han presentado para establecer líneas de diseño y de funcionalidad adecuada, con áreas terapéuticas, una calidad de diseño que englobe aspectos de accesibilidad y movilidad con directrices de acuerdo al enfoque de requerimientos de este grupo de habitantes, buscando un reflejo de la realidad de los espacios públicos de la zona urbana de la Ciudad de Portoviejo.

12.5. COMPROBACION DE LA IDEA PLANTEADA

12.5.1. Tabla de comprobación de hipótesis

COMPROBACIÓN DE LA IDEA PLANTEADA (HIPOTESIS)			
HIPÓTESIS	VARIABLE	PARÁMETROS REFERENCIALES	CONCLUSIÓN
La inexistencia de espacios públicos destinados adultos mayores y habitantes con discapacidades, se debe a la inobservancia por parte de los organismos competentes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos inclusivos.	Inobservancia por parte de los organismos competentes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos inclusivos.	El 95% de los encuestados aprueba que el GAD-Municipal de Portoviejo deba incorporar en su planificación un Proyecto de un Jardín Terapéutico Recreativo	La inobservancia y desinterés de los organismos encargados de la planificación de proyectos urbanos, han ocasionado en la población encuestada una considerable desaprobación espacial y cultural de los proyectos urbanos.
		El 97% de las personas encuestadas considera que no existen en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, áreas recreativas y de esparcimiento para las personas con capacidades especiales.	
		El 97% de los encuestados considera también, que el encargado de realizar proyectos urbanos no ha ejecutado espacios públicos con áreas terapéuticas y de esparcimiento.	
	Falta de espacios públicos destinados a adultos mayores y personas con capacidades especiales	El 74% de los encuestados, considera que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, carecen de criterios de diseño formales y funcionales direccionado a este grupo de la población.	Los espacios públicos sin lineamientos según los requerimientos de los adultos mayores y personas con discapacidad crean un aislamiento y depreciación cultural y social del espacio público de la Ciudad de Portoviejo.
		El 68% de los encuestados, considera que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, carecen de una accesibilidad adecuada y adaptada a este grupo de la población.	
		El 80% de los habitantes encuestados, cree los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, no poseen una integración social y cultural de este grupo de la población con el resto de la Sociedad de la Ciudad.	

Tabla 22. Comprobación de la hipótesis

Autor: Elaboración propia

12.5.2. Comprobación de la hipótesis

De acuerdo con la interpretación de los datos obtenidos anteriormente, se deriva una hipótesis y por consiguiente la comprobación de la hipótesis en base a los resultados de la tabulación de la encuesta, por ello, se deduce las consecuencias que pueden ser comprobadas empíricamente, a través de las técnicas e instrumentos utilizados en esta investigación.

Es conveniente agregar que el proceso de verificación, surge desde el momento en que se planteó y definió el problema de la investigación, y se complementa con la formulación de la hipótesis planteada (La inexistencia de espacios públicos destinados adultos mayores y habitantes con discapacidades, se debe a la inobservancia por parte de los organismos competentes para la planificación y ejecución de proyectos urbanos inclusivos.), la extracción de las inferencias deductivas a partir de los resultados obtenidos y de la misma determinación de las trascendencias que presentan los espacios públicos en consideración con la población adulta mayor y con capacidades especiales.

De esta manera, se logra determinar la verificación de la inexistencia de espacios públicos que contemplen actividades de esparcimiento y recreatividad física, social y cultural de los habitantes adultos mayores y personas con capacidades especiales, claramente sin menospreciar la inclusión de los habitantes de la Ciudad de Portoviejo. Con ello, se consideraron los aspectos trascendentales que, según la investigación planteada direcciona a aspectos desinteresados y descuidados por parte de las autoridades a cargo que dirigen, regulan, planifican y ejecutan proyectos urbanos para la ciudad, en la que evidentemente se palpan las aprobaciones de este grupo colectivo

de la zona urbana de Portoviejo, por ende, se establece la verificación de la idea a defender o hipótesis planteada, en la que queda satisfactoriamente comprobada.

En conclusión, con la corroboración de la situación actual de la problemática establecida, se privilegia la concepción de un espacio público como un Jardín Terapéutico Recreativo, tomándola como alternativa de solución más óptima y eficiente, y de esta manera influir directa en los indicadores sociales, culturales y recreativos que se consideran para la planificación y ejecución de un espacio público para la Ciudad de Portoviejo.

13. CAPITULO 3 - PROPUESTA

La propuesta del Proyecto esta direccionada a través de los criterios sustentables y de acuerdo con la resiliencia urbana y social-espacial de la población, este último ámbito si bien es cierto es un tema que actualmente está considerado dentro de los factores de controversia social, ya que, permite determinar intereses sociales y culturales de diversidad para la planificación y ejecución de las ciudades direccionándolas al desarrollo óptimo de la ciudad y de la población.

De esta manera, al haber determinado los factores e indicadores que inciden el diagnóstico del Proyecto investigativo, se prosigue con la determinación y observación de la propuesta.

El Proyecto consiste en la integración diversa y social de un espacio público urbano para la Ciudad de Portoviejo, en la recuperación de la integración de los espacios públicos considerando las cualidades que influyen en el desempeño cognitivo y sensorial de un grupo de habitantes de la ciudad.

La importancia que tienen para la vida de las personas mayores el pasar tiempo en el exterior y sobre cómo, a partir de la premisa de incorporación de un modelo de Jardín Terapéutico Recreativo pensado para el colectivo que combina una zona de jardín de los sentidos que actúa como un espacio de estimulación sensorial; una zona de terapia de huerto y una de ejercicio físico.

Lo innovador del Proyecto es que, más allá del espacio físico, el jardín se convierte en un espacio de terapia en el que se estimulan y trata directamente con grupos de habitantes mayores y no tan mayores.

El Proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo es un espacio ajardinado abierto a la ciudad, accesible, seguro y adaptado a proporcionar diferentes terapias y actividades intergeneracionales. A pesar de que posee una accesibilidad a toda la población, está especialmente dirigido a adultos mayores y personas con diversidad funcional. A través de estos factores, se permite promocionar la autonomía personal mediante actividades terapéuticas y el envejecimiento activo y prevención de la dependencia. Se trata de mejorar las capacidades físicas e intelectuales y retrasar patologías asociadas al envejecimiento de la población de la ciudad de Portoviejo.

13.1. ANÁLISIS DEL SISTEMA ARQUITECTÓNICO URBANO

La razón principal de que ha conllevado a desarrollar una propuesta de carácter urbana-arquitectónica, como lo es el Jardín Terapéutico Recreativo, no solo a dirigida a atender el problema principal de falta de espacios públicos con áreas terapéuticas, sino que con varias connotaciones, como mejorar la imagen del entorno natural y urbano, mediante los espacios públicos que se plantean que responden a características inclusivas sociales, conectoras, recreativas y culturales; proyectadas a responder a las exigencias sociales y exigencias del entorno que fueron analizadas en el desarrollo de esta investigación.

Todo lo dicho anteriormente, la exigencia central de la propuesta se basa en la incorporación de un Espacio Público que contemple actividades terapéuticas y recreativas para personas con capacidades especiales, teniendo en consideración la vulnerabilidad de los procesos que acontecen a desarrollar este proyecto.

Cabe mencionar que también se pretende tener en consideración rescatar la inclusión social y cultural e integridad tanto urbana como de la recuperación de las zonas espaciales y aprovechamiento de estas, como fuentes generadoras de recursos sustentables y sostenibles.

13.1.1. Aspectos funcionales

Concluida la fase de diagnóstico del proceso investigativo, se determinó que el principio del concepto de la zonificación para el Proyecto, sería la variable de lineamiento que direcciona a una conceptualización de la propuesta eficaz, en varias secciones que sean afines y congruentes entre sí, con respecto a las necesidades de los habitantes con capacidades especiales de la Ciudad de Portoviejo.

Por esto, se considera las premisas de las personas mayores y con discapacidad, a partir de esas premisas se incorpora un modelo de un Proyecto basado como un espacio de estimulación sensorial; una zona de terapia de huerto y una de ejercicio físico.

El Proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo para la ciudad de Portoviejo está clasificado en 4 zonas específicas que componen la absoluta funcionalidad del espacio:

1. Zona Sensorial
2. Zona de terapia física
3. Zona Recreativa inclusive
4. Zona de Horticultura.
5. Zona de eje natural

Zona sensorial. – Considerando los sentidos para la integración de esta zona, se refiere a la percepción y disposición que tiene el usuario para interactuar con el espacio público, por ello la zona servirá para estimular los estímulos sensoriales que generen bienestar, además lo que se pretende es estimular todos los sentidos, por ejemplo con plantas de distintas texturas para trabajar el tacto, una zona de plantas aromáticas y otra de brotes para que los usuarios puedan también degustarlas, Esta zona del proyecto ofrece precisamente la de actividad bancos de flores y plantas que estimulan diferentes sentidos ,cola de gato para el tacto, romero para el olfato, cebollino para el gusto, como objetivo es jugar con la sorpresa para estimular los sentidos, como también se incluirá el servicio de recorridos de gimnasia y relajación, y recorridos de descubrimiento sensorial de olores, sonidos y táctil.

Zona de terapia física. – la zona de terapia física tiene por objetivo mejorar la movilidad de las personas y que puedan disfrutar del medio natural como estímulo para la práctica deportiva, una zona con un carácter muy relevante, ya que está destinada a integrar la parte cultural y social dentro del espacio público, también los ejercicios de relajación y los ejercicios físicos, como de estiramiento o fuerza, son muy importantes para una persona que ha perdido capacidad cognitiva, para mantener la salud y la sensación de bienestar.

Esta es una zona abierta que no plantea barreras arquitectónicas para favorecer la libre accesibilidad y movilidad de los usuarios y plantea una zona nueva dentro de los espacios públicos que hay en la ciudad de Portoviejo.

Zona Recreativa inclusiva. – esta zona de recreación o una zona de juegos es un espacio público especialmente acondicionado para la realización de actividades recreativas libres, particularmente orientadas a los adultos mayores y discapacitados, a pesar de esto es una zona incluyente para la Sociedad de la ciudad, tales como columpios (o hamacas), toboganes, balancines.

Planteada por la necesidad de crear una conexión directa de la zona del espacio público proyectado con las actividades recreativas y de esparcimiento, Estos son sitios de diversión, alegría, emoción e interactividad de la colectividad de la ciudad de Portoviejo donde el usuario se conecta con las competencias que traducen una capacidad de abstracción, de desarrollo del pensamiento sistémico, de creatividad, de curiosidad, de pensar, en múltiples alternativas para la solución de un problema.

Zona de Horticultura. – la zona de horticultura, totalmente accesible gracias a mobiliarios en altura y herramientas adaptadas para los usuarios, se utilizará para actividades hortícolas tradicionales con el fin de fomentar las relaciones sociales en el ámbito natural.

Una alternativa de ocio que pueda convertir en una alternativa intergeneracional de ocio, que resulte atractiva a personas de todas las franjas de edad y procedencias. También con el fin de promover de participación ciudadana novedosas e inclusivas, ya que atraen perfiles sociales más diversos y heterogéneos, además de generar nuevos espacios de encuentro y convivencia, que promueven la identidad social y el sentido de pertenencia.

Zona de eje natural. (vegetación). – Corresponde a un 75% de la propuesta, razón por la cual se lo denomina como el factor organizador de los espacios públicos, esta se

encuentra presenta en cada lugar del espacio público ya que la propuesta a más de buscar una solución a los problemas de sociales y culturales de la población, busca enfatizar integración de áreas verdes públicas como posible solución a problemas actuales y futuros, a más de que se la pueda considerar como un elemento clave en la evolución positiva de la ciudad.

La integración de las zonas naturales en la propuesta otorgara 0,05 m² de área verde a la ciudad, el índice verde actual de la ciudad equivale a 8,76 m², es decir, un índice aproximado por lo establecido por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Cabe recalcar que la parte funcional de la propuesta es sin duda alguna la parte más relevante, ya que es aquí donde recaen todas las cualidades que pueden o no tener una propuesta. Para el caso puntual de la propuesta la funcionalidad se basa en 3 aspectos los cuales son:

1. Funcionalidad
2. Accesibilidad
3. Movilidad
4. Mobiliario urbano

El uso por su parte hace referencia al grado de utilización de las instalaciones por parte de los habitantes, es decir, ejecutar una obra en un lugar que lo amerite o que corresponda al medio para el hecho de que la población haga uso adecuado para el fin que fue ejecutado, por otro lado, la accesibilidad tiene relación con la movilidad por el hecho de que en esta propuesta se ha minimizado la utilización de barreras

arquitectónicas a menos en ocasiones que la situación lo amerita, como en el caso de la implantación de la escalinata.

En lo que respecta a la movilidad esta está prevista primordialmente para beneficiar en todos los aspectos al usuario, por ello la propuesta cuenta con espacios amplios y espacios arbolados e iluminadas que permiten disfrutar de cada una de sus instancias.

13.1.2. Aspectos formales

El Proyecto reside en la búsqueda de crear una gran zona verde y social en la zona urbana de la ciudad, recuperando la identidad de espacio público inclusivo, perdida hace ya mucho tiempo al ser, básicamente, un espacio de integración social. La propuesta incide en la definición de espacio público como lugar de Desarrollo terapéutico sensorial y físico inclusivo.

El nivel formal del Proyecto, radica la integración con el medio social, cultural natural y ambiental de la ciudad, es decir que el diseño de la propuesta se acoge tanto a las necesidades de la colectividad y la adaptación del entorno inmediato (entiéndase como estructura urbana y paisaje urbano), de esta forma lograr una sistematización de los espacios flexibles y continuos.

El concepto de proyecto urbano se refiere, principalmente, a una manera particular de intervenir y gestionar los elementos físicos y funcionales del espacio público, de tal manera que, la forma de construir el espacio público de una forma más eficiente conlleve una alternativa al urbanismo contemporáneo, cuya naturaleza basada en la zonificación, presenta un espacio que denota amplitud, legibilidad y monumentalidad; donde cada uno de estos puntos es dado por ciertos elementos bien sean naturales o construidos.

Este tipo de intervención urbana, establecido claramente por características y condiciones del espacio público y de los habitantes, configuración el paisaje, la definición del espacio urbano y la localización precisa de las actividades, es importante mencionar también que aparte de las cuestiones formales y funcionales anteriormente mencionadas, el proyecto urbano es el resultado de una serie de acciones, ejecutadas por diferentes actores, que están vinculadas, y apuntan siempre a poner a prueba la capacidad del proyecto como producto, es decir, a su capacidad de encajar en la población de la ciudad de Portoviejo.

Concluyendo, el proyecto es un intermedio en el que se define la forma y el contenido de un fragmento de ciudad, en lo que se refiere a su espacio público, sus características funcionales y simbólicas, y arquitectura; además la amplitud del sitio se da por la disposición de los distintos elementos encontrados, la monumentalidad es dada por elementos duales que impregnan la imagen pictórica y legible.



Imagen 28. Render del espacio público (zona cultural, área de plaza general)

Autor: Elaboración propia

13.1.3. Aspectos técnicos

En los aspectos técnicos constructivos se tomó el lugar en donde va a implantar el proyecto, ya que el espacio público en una zona residencial, motivo por el cual los materiales deben garantizar una alta resistencia del área de estudio por factores ambientales y antropológicos.

Este espacio público se necesita de materiales que resistan el alto tráfico que va a tener, ya que se va a ver expuesto a un uso cotidiano de gran escala.

Es importante recalcar que al encontrarse ubicado en una zona de expansión urbana se consideran mejor los aspectos técnicos específicos de los materiales para garantizar una larga duración y permanencia del proyecto.

Pisos y caminerías de adoquín de hormigón.- Los pavimentos y las caminerías de la mayor parte del proyecto está conformado por suelo duro de adoquines de hormigón. Conformados por una capa de rodadura por adoquines de hormigón, colocados sobre una capa de arena y con un sello de arena entre sus juntas. De la misma manera que los pavimentos de asfalto, pueden tener una base, o una base con una subbase, que pueden tener espesores ligeramente menores que los utilizados para los pavimentos de asfalto.

También se consideran pavimentos flexibles y son del color gris claro del hormigón. Este sistema esta considerado en las aceras perimetrales del espacio público y del tránsito interno del espacio público, en el que se utilizaran las misma técnica de adoquín pero con colores y diseños diferentes, de tal manera crear un diseño armónico para el recorrido interior del espacio público.

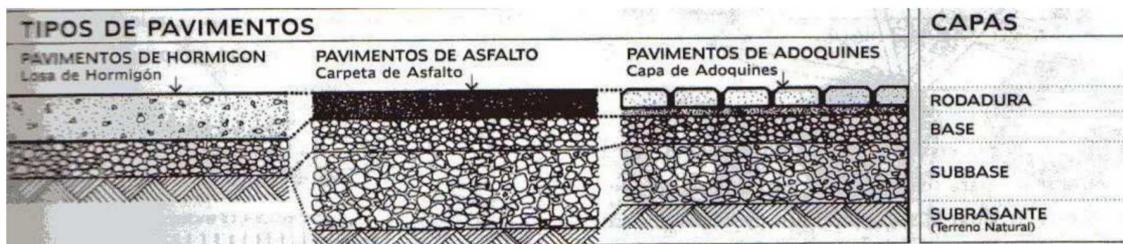


Imagen 29. Drenajes mediante canaletas superficiales

Autor: Elaboración propia

Pisos y caminerías de Madera Deck.- Entre los materiales sintéticos utilizados para la fabricación de las cubiertas podemos encontrar reciclado a partir de planchas de polietileno de alta densidad (HDPE), poliestireno (PS) y de plástico PET, así como plásticos y aglomerados de fibra de madera.

Las maderas duras son las mas idóneas para este uso. Una madera blanda como el pino requiere de tratamientos químicos para que resistan lo que naturalmente no lo haría, por estas razones este sistema constructivo se lo incluirán en los accesos a las áreas de estimulación tanto sensoriales y cognitivas, de forma que diferencie por medio de las caminerías el acceso a las áreas delicadas y de mayor cuidadas..



Imagen 30. Duela de Madera Deck

Fuente: Timberlan Web

Autor: Elaboración propia

13.1.4. Aspectos ambientales

La concreción de la planificación del Proyecto, en el aspecto ambiental generará una mejora positiva, de mediana magnitud e intensidad, sobre la mejora del nivel de calidad de vida de la zona urbana de la población, dado que se mitigará la situación actual del conflicto causado por parte por el déficit de factores urbanos inherentes a los fenómenos urbanos actuales de en la ciudad de Portoviejo.

En el área correspondiente al emplazamiento del proyecto, se concibe generar sobre toda la infraestructura de servicios básicos (agua potable, alcantarillado y eléctrico), la imagen urbana de la ciudad y por sobre todo en la calidad de vida de toda la población un impacto positivo de magnitud alta y estable, dado que es un área residencial con servicios ya establecidos.

Se destaca este impacto positivo de magnitud alta y sostenible, ya que generará conocimiento del entorno espacial, social y cultural de los espacios urbanos de la ciudad, y en lo que respecta a componentes biofísicos podemos inferir que por tratarse de un área antropizada, la afectación generada por los impactos más significativos será absorbida paulatinamente por el entorno. No obstante ello, se analizan algunos componentes del ambiente.

En relación a la alteración sobre el paisaje urbano, el proyecto generará cambios en la estructura de la imagen urbana, creando cambios que resultan potencialmente mejoradores de la calidad del paisaje urbano, a partir de un cuidado del ambiente, priorización del entorno natural, incorporación prominente de áreas verdes que generen puntos microclimáticos en el Proyecto, evitando el deterioro y depreciación del uso de

los espacios públicos con carácter social y cultural de la ciudad, entendiendo además que la vegetación funciona como reguladora y modificadora del ambiente urbano, pues tiene cierta capacidad para proteger de los fuertes vientos, absorber ruidos e incluso aminorar malos olores.

13.2. SUBSISTEMAS Y COMPONENTES

SUBSISTEMAS Y COMPONENTES		
SISTEMA	SUBSISTEMAS	COMPONENTES
Sistema de Integración social y cultural	Espacio público	Áreas recreativas
		Áreas culturales
		Áreas de esparcimiento
		Boulevard
Sistemas de actividad terapéutica	Actividades de terapia sensorial	Áreas olfativas
		Áreas visuales
	Actividades de terapia cognitiva	Áreas de horticultura
		Áreas de reminiscencia
Sistemas de circulación	Tráfico peatonal	Caminerías
		Rampas
		Maniobras
		Pasamanos
	Tráfico vehicular	Señaléticas
		Accesibilidad de vías
		Parada de buses
Sistema de equipamiento urbano	Mobiliario urbano	Bancas
		Luminarias led
		Colectores de basura
		Equipos de esparcimiento

Tabla 23. Subsistema y componentes.

Autor: Elaboración propia

13.3. PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS, ESTRATEGIAS Y ACCIONES

Gestión urbana de los espacios públicos con directrices de integración social y cultural				
PLANES	PROGRAMAS	PROYECTOS	ESTRATEGIAS	ACCIONES
Gestión urbana de los espacios públicos con directrices de integración social y cultural.	Fortalecimiento de la identidad cultural	Equipamiento de nuevos espacios urbanos públicos inclusivos con áreas recreativas, sociales, culturales y de esparcimiento	Aportar con nuevas áreas públicas inclusivas	Determinar áreas idóneas para la implantación de espacios públicos inclusivos
			Promover eventos culturales orientados a la inclusión e identidad cultural	
	Fortalecimiento de la interacción social		Crear espacios públicos de calidad	Elaborar un plan de necesidades con respecto a los requerimientos de la sociedad inclusiva
	Fortalecimiento de actividades terapéuticas		Generar los espacios públicos para aportar con las relaciones sociales inclusivas	
	Fortalecimiento de actividades inclusivas		Aportar con áreas de esparcimiento y actividades de inclusión de calidad.	
	Mobiliarios urbanos de calidad en los espacios públicos	Equipamiento ergonómico del mobiliario urbano	Generar conocimiento a los habitantes de óptimo de uso mobiliarios urbanos	Definir los espacios públicos urbanos que carecen de mobiliarios urbanos de calidad

Tabla 24. Planes, programas, proyectos y estrategias.

Autor: Elaboración propia

13.4. LÓGICA DE LA IMPLANTACIÓN DE LA PROPUESTA

13.4.1. Análisis del lugar de implantación

13.4.1.1 Ubicación

La propuesta urbana arquitectónica de la implantación de un espacio urbano público con enfoques a los habitantes adultos mayores y con discapacidad, se ubicará en la Parroquia 18 de Octubre de la Ciudad de Portoviejo, en la Avenida Eduardo Vélez y la proyección de la calle Ezequiel Gómez , el lugar de implantación se ubica en la zona en que, se está notando un crecimiento progresivo y expansivo en ámbitos residenciales y mixto de la ciudad.

El área por intervenir (color rojo) es de rápido acceso ya que se encuentra en colindando con vías principales y de inmediata identificación ya que cuenta con varias referencias de equipamientos urbanos del sector prominentes para la Ciudad de Portoviejo como se muestra en la imagen 9.



Imagen 31. Ubicación de la implantación de la propuesta

Fuente: Google Earth

Autor: Elaboración propia

13.4.1.2. Topografía del sitio, forma, medidas y área del terreno a intervenir.

La topografía del sitio no posee variaciones en los niveles del suelo, ya que se encuentra en una zona estable y destinada al uso residencial .

El terreno por intervenir mediante la implementación del espacio público destinado a adultos mayores y personas con capacidades especiales, es de forma pentagonal; el área total asciende a 8.850 m², considerando las áreas de circulación perimetral como aceras.



Imagen 32. Ubicación y medidas del terreno para la propuesta

Autor: Elaboración propia

13.4.1.3. Infraestructura básica del sitio.

Al encontrarse ubicado dentro del radio de cobertura total de dotación de servicios básicos de la zona urbana de la Ciudad de Portoviejo, claramente cuenta con la accesibilidad a los servicios básicos en infraestructura para implantar el proyecto de espacio público que se provee diseñar.

1. Servicio de agua potable, por vía de tuberías.

2. Vías principales y secundarias en buen estado.
3. Servicio de energía eléctrica y alumbrado público.
4. Alcantarillado sanitario y pluvial.

13.4.1.4. Uso de suelo y entorno urbano

El uso de suelo se encuentra identificado con el código VA303 en el mapa del uso de suelo de la Ciudad de Portoviejo, donde se permite hacer uso residencial adosado a nivel barrial y sectorial. Ver mapa de uso de suelo de la Ciudad de Portoviejo.

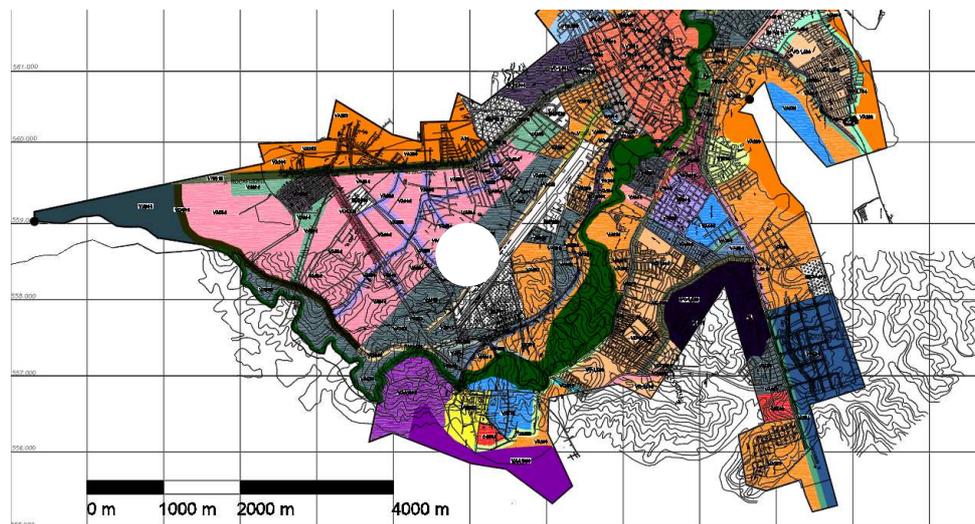


Imagen 33. Identificación del uso de suelo de la Ciudad de Portoviejo

Fuente: Usos de Suelo, Municipio Portoviejo.

Autor: Elaboración propia

13.4.2. Zonificación y análisis de área.

13.4.2.1. Zonificación

La zonificación planteada consta de 4 zonas específicas, y una zona más que forma una barrera verde de protección contra factores ambientales y antropológicos; cada una de estas zonas contiene determinadas áreas que las conforman, cabe mencionar que la

zonificación fue proyectada según las necesidades previamente analizadas para el sitio mediante el cual se desarrolló la investigación.

1. Zona de Terapia física - Área 1.370 – Color azul.
2. Zona Sensorial – Área 1.215 m² – Color amarillo.
3. Zona Recreativa inclusiva – Área 1.935 – Color naranja.
4. Zona de Horticultura – Área 1.990 – Color magenta.
5. Zona de eje natural. (vegetación) - Área 2.310 m² – Color verde.



Imagen 34. Zonificación de áreas del Proyecto de espacio público inclusivo

Autor: Elaboración propia

13.4.2.2. Determinación del programa de necesidades.

En este punto se determinó las necesidades específicas que se implementarían en las zonas adecuadas anteriormente, procediendo a implementarlas de acuerdo a los componentes y las necesidades de los ciudadanos, de esta manera y con la ayuda de modelos de repertorio se estableció de manera analítica las necesidades del proyecto.

NECESIDAD	ACTIVIDAD	ESPACIO	FUNCION
Recreación social y cultural	Intercambio de culturas y beneficios en común	-Área de esparcimiento -Área de recreación social -Área de juegos recreativos	Socialización inclusiva de la población de la ciudad
Fortalecimiento y mejoramiento físico motriz	Actividades físicas y fisioterapia básica	-Área de juegos -Área de gimnasio inclusivo -Área de Fisioterapias básicas	Fortalecimiento motriz y físico de la población
Estimulación sensorial	Actividades de fortalecimiento sensorial	-Área de estimulación olfativa - Área de estimulación de tacto	Fortalecer estímulos y funciones sensoriales
Estimulación cognitiva	Actividades de fortalecimiento cognitiva	-Área de horticultura	Fortalecer estímulos y funciones cognitivas
Protección de agentes externos	Bordes de protección verdes	Barreras verdes	Protección de factores externos físicos y ambientales

Tabla 25. Determinación del programa de necesidades.

Autor: Elaboración propia

13.5. CAPACIDAD DE LA PROPUESTA

Ante todo lo mencionado que se ha realizado durante el proceso de investigación para la formulación del Proyecto urbano arquitectónico para la Ciudad de Portoviejo, para el cálculo de capacidad de la propuesta se consideran aspectos como el tipo de equipamiento urbano que se está proyectando, de tal manera conocer los radios de influencia que va a determinar una frecuencia constante del uso del proyecto, la cual se la determinó en un radio de 1.000m, otro aspecto que se considera es la influencia que establece cada área de la cual se ha definido en proyecto, y con una base específica de normas internacionales que establece un índice mínimo de relación de espacios públicos y habitantes de 9m², cuyo dato permitió establecer una relación mínima de uso de espacio público por usuario en que se determinó 4.5m² y como así también el grupo poblacional al que está dirigido el proyecto, de esta manera estipular un cálculo básico según estos parámetros y la superficie total del espacio público, de lo cual se precisa una cantidad aproximada de **1.965 habitantes** de la Ciudad de Portoviejo.

13.6. REQUERIMIENTOS NORMATIVOS

Los requerimientos normativos se han establecido según las necesidades de la investigación y planificación del proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo enunciando normas y políticas más sobresalientes que rigen la dirección del proyecto de investigación, con respecto a las zonas a intervenir en el área de estudio.

NORMATIVAS DE ESPACIOS PÚBLICOS
Área mínima de espacios públicos 4.5m ² por habitantes.
El 70% de su área deberá contener áreas verdes.
Se implementa el uso de barreras arquitectónicas que permitan la protección de agentes externos del proyecto.
Deberá contener señaléticas de orientación incisivas.
La calzada deberá ser de un material antideslizante.
Circulación totalmente adaptada a requerimientos de la población enunciada.

Tabla 26. Normas de espacios públicos.

Autor: Elaboración propia

NORMATIVAS DE ÁREAS VERDES
La Organización Mundial de la Salud establece 9m ² de área verde por habitante

Tabla 27. Normas de áreas verdes

Autor: Elaboración propia

NORMATIVAS DE CIRCULACION
Las vías peatonales interiores tendrán como mínimo libre de obstáculos y 2.50m.
Los bordillos tendrán una altura de 0.18 metros y de un material resistente.
Radio mínimo de esquina 3.00 metros.
Ancho de vías locales 7 metros.
Deberán contener 2 carriles de 3.50 metros.
La calzada de la acera deberá ser de un material antideslizante.
El mensaje de la señalética deberá ser claro y entendible para todas las capacidades especiales.
Las aceras deberán tener rampas con un ancho de 1.20 metros

Tabla 28. Normas de circulación.

Autor: Elaboración propia

NORMATIVAS DE RAMPAS	
Longitud	Pendiente
Hasta 15 metros	6% y 8%
Hasta 10 metros	8% y 10%
Hasta 3 metros	10% y 12%

Tabla 29. Normas de rampas.

Autor: Elaboración propia

13.7. REQUERIMIENTOS TECNOLÓGICOS

En la implementación de los recursos tecnológicos en el Jardín Terapéutico Recreativo se implementará por adoptar lámparas fotovoltaicas, mantenimiento idóneo de las áreas verdes por medio de sistemas de riego automatizado por medio de captación de fuentes de agua lluvia y grises previamente tratadas para el uso de las áreas verdes del espacio público, previas medidas que a futuro serán de gran ahorro eficiente con el medio ambiente y el ecosistema.

13.8. REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO

REQUERIMIENTOS DE EQUIPAMIENTO			
ESPACIO	ACTIVIDAD	MOBILIARIO	ESPECIFICACIONES
Área de actividades físicas	Ejercicios de fisioterapéuticos	Juegos inclusivos Máquinas de fortalecimiento inclusivo	Madera Acero Neopreno
Área de esparcimiento.	Integración social y cultural	Juegos varios inclusivos Mesas y bancas adaptadas Stand de atracción social y cultural	Acero Madera Luces
Área de circulación y recreación.	Caminar, recreación	Bancas, Botes de basura Caminerías Luminarias Pasamanos	Madera Acero Hormigón Acero galvanizado
Área de estimulación sensorial	Estimulación de los sentidos	Áreas verdes Áreas ajardinadas	Madera Rosal sarmiento o trepadora Hortensia Arbustos Hacer plateado
Área de estimulación cognitiva	Estimulación cognitiva	Áreas verdes graduales a la fase cognitiva	Arbustos Trepadora Sauce Hacer plateado Sauces

Tabla 30. Requerimientos de equipamiento.

Autor: Elaboración propia

13.9. PREFACTIBILIDAD DE LA PROPUESTA

13.9.1. Prefactibilidad técnica

Para el proceso constructivo y mantenimiento del Jardín Terapéutico Recreativo se consideran materiales con una accesibilidad disponible, que permite la rápida ejecución, en cuanto a las técnicas de construcción son tradicionales ya que se trata de un espacio público urbano, en los que se puede mencionar materiales de derivados del cal y materiales áridos que serán utilizados como en las áreas de circulación del proyecto y sus complementos, en cuanto a mobiliarios se predispone optar por materiales de madera y acero galvanizado para que permitan una rápida ejecución y equipamiento del proyecto.

En cuanto a la rama de los materiales mencionados que se utilizaran para la ejecución del proyecto, la mano de obra no causará un inconveniente ya que al ser técnicas tradicionales de construcción existe su rápida ejecución en la obra y sin complicación de conocimiento sobre el proceso constructivo.

13.9.2. Prefactibilidad económica - financiera

Para esta prefactibilidad económica se financiará mediante la gestión y operacionalización que dirija del GAD – Portoviejo con entidades financieras externas que poseen las capacidades de solventar económicamente, ya que el proyecto de Jardín Terapéutico Recreativo posee condiciones y características sustentables al progreso social, cultural y urbano de la ciudad, factores que permitirán la sustentación económica para la ejecución del espacio público.

13.9.3. Prefactibilidad legal

De acuerdo con las menciones que se han desarrollado en el proceso investigativo del proyecto, se establecieron las normativas y bases legales suficientes dentro de los ámbitos de actividades, espacios , áreas y equipamientos urbanos pertinentes para el proyecto, factores que permiten la justificación pertinente para amparar su ejecución y como así también, puede ser considerada como punto de planificación para el GAD - Portoviejo.

13.9.4. Prefactibilidad social

El Jardín Terapéutico Recreativo para la Ciudad de Portoviejo tiene como enfoque principal, el fortalecimiento y adaptación inclusiva de los factores sociales y culturales de la población de la ciudad, punto que permite un desarrollo óptimo y de calidad de vida de la sociedad.

Tales razones sociales permiten que la propuesta pretenda incorporar zonas de áreas verdes y de esparcimiento con el fin de socializar y crear un estado sólido de las relaciones humanas que en toda colectividad se debe desarrollar en el diario vivir de la población de la ciudad, a más de ello trata de crear un concepto de imagen urbana eficiente y desarrollada para los habitantes de la Ciudad de Portoviejo que son los usuarios permanentes del territorio.

14. CONCLUSIONES

Después de un proceso investigativo, en el que se ha logrado evidenciar vulnerabilidades y potenciales sobre el tema de desarrollo se presentan las siguientes conclusiones:

1. Los conceptos con los que se han diseñado los proyectos de espacio público urbano, no han permitido desarrollar y potencializar las cualidades sociales y culturales de la población de la Ciudad de Portoviejo.
2. De acuerdo a los conceptos con los que se han referenciado los espacios públicos, no han logrado el grado de inclusión que se espera mantener dentro de las relaciones colectivas que debe poseer un espacio público urbano.
3. Se considera que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, no han desarrollado una aprobación adecuada en ámbitos espaciales y psicológicos en un grupo colectivo que sensorialmente en ocasiones se siente pormenorizado por las necesidades que competen en los adultos mayores y personas con capacidades especiales.
4. Se demuestra una inobservancia y un desinterés por parte de las entidades de planificación y regularización urbana en el desarrollo de los proyectos urbanos con carácter integral en la población de la Ciudad de Portoviejo.
5. De igual manera carencia de áreas terapéuticas y de relajación dirigidas a habitantes adultos mayores y personas con capacidades especiales

15. RECOMENDACIONES

Con lo expuesto anteriormente se desarrollaron de igual manera recomendaciones que se permiten exponer en los siguientes puntos:

1. Considerar conceptos y teorías para poseer un criterio de diseño idóneo en los proyectos de espacio público urbano, permitiendo un desarrollo y potencial de la Ciudad de Portoviejo.
2. Redirigir conceptos de equipamientos de espacialidad urbana con los que se logre una referenciación de los espacios públicos, y que permitan lograr un punto de equilibrio en la inclusión que debe poseer un espacio público urbano.
3. Que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, desarrollen una aprobación en ámbitos espaciales y psicológicos en los grupos colectivos que sensorialmente se debe priorizar en los espacios públicos urbanos de la ciudad.
4. Exigir un interés, prioridad y regularización a las entidades encargadas de las planificación y normalización de las políticas en los proyectos urbanos en los que interviene toda la sociedad de la Ciudad de Portoviejo.
5. Considerar en mayor amplitud la incorporación de áreas terapéuticas y de relajación dirigidas a habitantes adultos mayores y personas con capacidades especiales

15. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

<https://www.sunrisemedical.es/blog/actividades-para-discapacitados>

<http://coslada.es/semsys/tesauro/visor.do;jsessionid=DC40CE134605415381EB579B063D1061?nombre=avanzan-a-buen-ritmo-las-obras-del-jardin-terapeutico-un-proyecto-pionero-en-toda-espana&buscar=BUSCAR&d-444815-p=4&operacion=buscarTerminosVisor&nombreEspacio=%2Fciudadanos>

https://elpais.com/ccaa/2018/10/16/madrid/1539681085_576095.html

https://elpais.com/ccaa/2016/07/19/madrid/1468942137_595581.html

<https://josedemarti.blogspot.com/2016/03/hablando-de-jardines-terapeuticos-en-la.html>

<http://jardines terapeuticos.com/jardines-terapeuticos-para-espacios-publicos/>

<http://jardines terapeuticos.com/un-respiro-para-la-mente-y-el-cuerpo-primer-jardin-terapeutico-en-el-parque-publico-de-singapur/>

<http://jardines terapeuticos.com/metodo-palmlof-para-jardines-terapeuticos-nuestros-pilares/>

Borja, J., & Muxí, Z. (2000). El Espacio Público, Ciudad y Ciudadanía. Barcelona

Emilia D., & Natalia v. (2015). Espacio público en zonas de patrimonio débil. Regeneración arquitectónico-urbana de la plaza El Otorongo y la Plaza del Herrero.

Jaime Huerta Peralta. (2006). Discapacidad Y Accesibilidad La Dimensión Desconocida

Ayuntamiento de Coslada (2017). Proyecto de ejecución de obras de un Jardín Terapéutico.

Marcelo B. Ricardo J. Daniela S. (2003). Ciudad Inclusiva.

CDMX. (2016). Manual de normas técnicas

Cinzia Mule. (2015). Jardines Terapéuticos.

SI	TAL VEZ	NO
¿Cree usted que los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo poseen criterios de diseños formales y funcionales aptos para los adultos mayores y personas con discapacidad?		
SI	TAL VEZ	NO
¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo poseen una accesibilidad adecuada para personas con discapacidad y adultos mayores?		
SI	TAL VEZ	NO
¿Cree usted que los espacios públicos en la Ciudad de Portoviejo, poseen mobiliarios adaptados a las necesidades de personas con capacidades especiales y adultos mayores?		
SI	TAL VEZ	NO
¿Considera usted que en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, existe integración de culturas y nexos social con las personas con discapacidad y adultos mayores?		
SI	TAL VEZ	NO
¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, se deban integrar áreas que contemplen actividades terapéuticas sensoriales?		
SI	TAL VEZ	NO
¿Considera usted que, en los espacios públicos de la Ciudad de Portoviejo, se deban integrar áreas que contemplen actividades terapéuticas cognitivas?		
SI	TAL VEZ	NO



Imagen 35. Situación Actual del Terreno
Autor: Elaboración propia